# BOLETIN

# **OFICIAL**

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Teléfono 24 24 84

# DEL ESTADO

Ejempiar, 1.00 peseta Atrasado 2.00 pesetas Suscripción Trimestre 65 pesetas

Año XIV

Lunes 12 de diciembre de 1949

Núm. 346

# SUMARIO

P	AGINA		AGINA
JEFATURA DEL ESTADO		cubierta en la antigua ciudad de Ampurias (Gerona), mo- numento nacional, importante :0.000 pesetas	5170
DECRETO-LEY de 2 de diciembre de 1949 por el que se mo- difica la autorización concedida a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por Decreto de 20 de mayo de 1949, para emitir obligaciones en la forma que se indica	E101	obras de reparación urgentes en los Servicios Higiénicos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila» de Ciudad Real	5170
GOBIERNO DE LA NACION	5161	obras urgentes en el Archivo de la Corona de Aragón	
GODIERNO DE LA NACION		MINISTERIO DE TRABAJO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Orden de 30 de noviembre de 1949 relativa al personal que presta servicios en las Industrias de Conservas y Salazones de Pescados y Similares	
Orden de 30 de noviembre de 1949 por la que queda apro- bado el concurso de antiguedad o de prelación en el Es-		ADMINISTRACION CENTRAL	
calatón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domi- ciliaria, adjudicándose los respectivos nombramientos en la forma que se cita	5162	ABUNTOS EXTERIORES.—Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Instituto de "Cultura Hispánica.—Relación de señores opositores	
MINISTERIO DE JUSTICIA		admitidos a la practica de los ejercicios de examen	
Orden de 30 de septiembre de 1949 por la que se concede la libertad condicional a ciento treinta y dos penados. Otra de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a	5169	municación (Correos). Anunciando subasta para con- tratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Torrevieja (All- cante) y su estación térrea	
Jete de Administración Civil de primera clase de la Escala Tégnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Armando López Hierro	5169	INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Comer- cio y Política Arancelaria.—Transcriblendo instancia ex- tractada de Industrias Muerza, S. A., en solicitud de que se le conceua a admisión temporal de hojalata en plan-	
Jefe de Administración Civil de tercera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Fernando Bello Amarillas	5169	cha para su transformación en envases para conservas, con destino a la exportación	5171
a Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Domingo de Guzmán Castella- nos Cruz	5169	vocando concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Jefe Agrónomo de la Jefatura Agronómica de Palencia	5172
MINISTERIO DE AGRICULTURA		poniendo que en las operaciones de contada en bianco que se realicen en los montes públicos se pueda prac- ticar la cubicación del arbolado apeado	
Orden de 28 de octubre de 1949 por la que se adjudica el		EDUCACION NACIONAL.—Dirección Géneral de Enseñanza Profesional y Técnica.—Transcribiendo relación de aspi-	
concurso convocado el 30 de mayo de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio de 1949) para ad-		rantes admitidos a tomar parte en el concurso a la Auxi- liaria del tercer grupo de la Sección Artistica vacante en	
quirir aparatos radioreceptores con destino a organizaciones agricolas nacionales	5170	la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona	5172
año para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Taquigrafos entre Auxiliares del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento	5170	ragoza  OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráuli- cas.—(Sección de Obras Hidráulicas).—Anunciando la su-	5172
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		basta de las obras de reconstrucción del cauce denominado Règuerón de Orihuela o Azarbe Mayor	5172
Orden de 30 de noviembre de 1949 por la que se aprueban obras urgentes en el Convento de la Concepción Francis- cana, en Toledo, ciudad monumental, importante 10.000		Adjudicando definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Itero de la Vega (Palencia)», al Ayuntamiento de la citada lo- calidad	
pesetas.  Otra de 30 de noviembre de 1949 por la que se aprueba presupuesto de obras urgentes en la Casa romana, des-	5170	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Admi- nistración de Justicia	0,71

# JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY DE 2 DE DICIEMBRE DE 1949 por el que se modifica la autorización concedida a la Réd Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por Decreto de 20 de mayo de 1949, para emitir obligaciones en la forma que, se indica.

Desde el momento mismo de su creación, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha tenido que atender a la reconstrucción y a la mejora de su establecimiento, muy atrasado técnicamente y grandemente dañado, además, por nuestra Guerra de Liberación, al propio tiempo que hacía frente, en condiciones bien desfavorables, a los crecientes costos de la explotación de sus lineas. Hasta que pudo atender a los gastos de aquella naturaleza

con fondos procedentes de las distintas emisiones de obligaciones autorizadas por el Gobierno, se vió precisada a hacerlo con cargo a la tesorería de la explotación, la que también soporta eventualmente la necesidad de mantener con normalidad los pagos a los constructores en periodos de menores disponibilidades dinerarias. Estos hechos, unidos a la insuficiencia que padecen en la actualidad las explotaciones ferroviarias de todos los países, y que en el nuestro, parta evitar repercusiones desfavorables en la economía nacional, no es prudente compensar en estos momentos con la efectiva aplicación del principio de la tarifa «suficiente», ha determinado una contracción de aquella tesoreria que obliga a arbitrar medios para obtener su indispensable reposición, pien que sin alterar ta financiación autorizada, y ya en curso, del Plan de Reconstrucción y Reformas, e independientemente de la liquidación de créditos y débitos que en su día haya de practicarse con el Estado. A la vez, es necesario ampliar taes medios hasta poder hacer frente a la insuficiencia que en la explotación se produce por causa del deficiente esando de las instalaciones y del material de la Red, interin no surta sus efectos dicho Plan, actualmente en vias de ejecución.

En su vii'tud.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se adiciona en la cantidad de novecientos millones de pesetas la autorización concedida a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por Decreto de veinte de mayo del corriente año, para emitir bligaciones con destino al Plan de Reconstrucción y Reforma de sus instalaciones, aprobado por la misma dis-osición. Los títulos representativos de esta ampliación, cuyo interes y amortización garantiza el Estado en la misna forma establecida por los Decretos-leyes de veintisiete de mayo y diecisiete de agosto últimos para los demás utorizados, podrán ser emitidos por la Red con independencia del plazo señalado en la autorización dicha, a mesida que sea necesario reponer a su tesorería de los gastos hechos con cargo a ella, en inversiones para reconstrucdón y mejora del establecimiento.

El importe de la emisión de las obligaciones, ya autorizadas por el Decreto de veinte de mayo citado, seguirá

Micándose directamente al costeamiento de las obras y adquisiciones que integran el indicado Plan.

Artículo segundo.—Por los Ministerios de Obras Publicas y de Hacienda se dicarán las disposiciones oportusas para el mejor cumplimiento de este Decreto-ley.

Asi lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cua-Tenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

# GOBIERNO DE LA NACION

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION I

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que queda aprobado el concurso antigüedad o de prelación en el Escala-jón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, adjudicándose los respectivos nombramientos en la jorna que se cita.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de este Ministerio de 31 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio) ha sido convocado por esa Dirección General con fecha 31 de agosto del corriente año (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de septiembre), un concurso de antigüe-dad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pú-blica domiciliaria para proveer en propiedad las plazas cuya relación nominal figuraba en la convocatoria aludida y Circular complementaria de 4 de octubre del año actual (BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO del 8), cuyo anuncio tuvo lugar para su provisión entre Médicos pertenecientes al Escalafón del Cuerpo.

Y examinadas las peticiones de los concursantes con arregio a las normas de la convocatoria.

Este Ministerio ha tenido a bien dis-

poner: Queda aprobado el concurso de antiguedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria convocado por esa Dirección General de Sanidad con fecha 31 de agosto último para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la convocatoria, adjudicándose los respectivos nombra-mientos en la siguiente forma:

#### GRUPO I.-Excedentes voluntarios

Núm. 1.941.—D. Miguel Madronero Pascual—Ainsa y agregados, Distrito úni-co (Huesca), 2.ª

Núm. 4.705.—D. José Maria Monsalve Ramirez Cruzado. — Aznalcázar, Distrito único (Sevilla), 1,a

Núm. 4.906.—D. Miguel Díaz Sánchez.— Caravaca, Distrito 4.º (Murcia), 1.ª Núm. 5.357.—D. Félix Pastor Alonso.—

Núm. 5.357.—D. Félix Pastor Alonso.—
Izagre, Distrito único (León), 3.º
Núm. 5.528.—D. Luis Zunzunegui Zatarán.—Villar, de la Encina y agregado,
Distrito único (Cuenca), 3.º
Núm. 10.037.—D. Crisanto Pazos Esteban.—Candeleda, Distrito 2.º (Avila), 3.º
Núm. 11.164.—D. Ramón Gutiérrez Cabeza—Valladolid, Distrito 14, 1.º
Núm. 11.944.—D. José Luis Iscar Alonso.—Alcoy. Distrito 2.º (Alicante), 1.º
Núm. 12.559.—Don Melchor Gómez Sánchez—Albalate de Cinca, Distrito único

chez-Albalate de Cinca, Distrito único (Huesca), 3.3

Núm. 14.092.—D. Alejandro Benedi Mainar.—Santolea y agregados, Distrito único (Teruel), 2.º

GRUPO II.—Concursantes afectados por las disposiciones del núm. 10 de la Orden ministerial de 28 de marzo último. (Solicitantes de la plaza que tenían en pro-piedad antes del concurso anterior y en la que han continuado con carácter inte-rino en virtud de la Orden ministerial citada)

1.965.—Don Gonzalo Estivalis Pérez.—Cuartell y agregado, Distrito único (Valencia), 3,2

2.947.—Don Pedro López Gutiérrez.— Alajeró, Distrito único (Santa Cruz de

Tenerife), 2.a Núm. 3.814.—D. Juan Escrig Mayor. Mejorada, Distrito único (Toledo), 4.ª Núm. 3.915.—D. Enrique Albendia Ruíz. Hontanaya, Distrito único (Cuenca), 4.ª Núm. 4.409.—D Manuel Vidal Portela.—

Negueira de Muñiz, Distrito único (Lugo). 3 a

Núm. 4.625.—D. Gonzalo Polo Iglesias. Num. 4.825.—D. Gonzaio Polo igiesias. Gallegos del Río y agregados, Distrito único (Zamora), 3ª Núm. 4.820.—D. Arturo Orozco Jiménez. Portillo, Distrito único (Toledo), 3.ª Núm. 5.173.—D. Pedro Domínguez García.—Pedraza de Alba, Distrito único (Salerange), 5ª

lamanca), 5.4 Núm. 6 227.—Don José Díaz Guerra.— Menasalbas. Distrito 2.º (Toledo), 2.4 Núm. 6.235.-D. Germán Cabrero Escolar.-Valverde del Camino, Distrito 2.º (Huelva), 2.5

Núm. 6.426.—D. José Maria Brios Mo-reno.—Bermuy Salinero y agregados, Distrito único (Avila), 3."

Núm. 9.843.-D. José Ramón Bosch Macía.—Figols y agregados, Distrito único (Barcelona), 2.4

Núm. 9.966.—D. Manuel Gómez Escobar.—Cati, Distrito único (Castellón), 3.3

Núm. 11.911.-D. José Marcellán Loperena.—Alcaine 🕏 agregado, Distrito úni-co (Teruel), 3.º categoría.

Núm. 12.381.—D. Francisco Antonio Corral Sánchez.—Ontígola con Oreja, Distrito único (Toledo). 3.º

Núm. 12.966.—D. Francisco Acebes Anda.—La Matanza de Acentejo, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 3.4

Núm, 13.391.-D. José Antonio Dols Puchol.—Argente y agregados, Distrito único (Teruel), 2.

Núm. 14.406.—D. Fernando Semprún Gurrea:—Litago y agregados, Distrito uni-co (Zaragoza), 3.º

Núm. 15.187.--D. Demetrio Jiménez Barranco.-Cobdar. Distrito único (Almería) 3.º

Núm. 15.540.—D. Antonio Martín Borreguero.—Zorita, Distrito 1.º (Caceres), 2.º

Núm. 15.699.-D. José María Villagran Carrasco.--Matamala de Almazán, Distrito único (Soria), 3.a

Núm, 15.765.-D. Tomás del Rey Pérez, Los Cortijos, Distrito único (Ciudad Real) tercera.

Núm. 15.928.—D. Ramón Ruiz Castellanos.—Valencia del Ventoso, Distrito 2.ª (Badajoz), 2.ª

## GRUPO III.—Excedentes jorzosos

Núm. 13879.-D. Lorenzo Roberto Marco Ahuir.—Algemesi, Distrito 4.º (Valencia) 2.a

Núm. 14.044.-D. Santiago Ibarz Grao.-Oyón, Distrito único (Alava), 3.ª

Num. 14.056.-D. Pedro Gutiérrez Avellanosa.—Villimar y agregados, Distrito unico (Burgos), 2.\* GRUPO IV.-Concursantes con derecho de consorte

Núm. 11.470.-D. José Sánchez Mateos. Losar de la Vera, Distrito 2.º (Cáceres),

Núm. 12.251.—D. Manuel Calviño Rubira.—Negreira, Distrito tercero (Coruña), 2.º

Núm. 12.343.—D. Santiago Díaz de Rabago Canet.—Benipeixcar y agregado, Distrito único, 4.ª (Valencia).

GRUPO v.-Concursantes que han solicitado una o varias plizas comprendidas en la convocatoria, pertenecientes a un mismo Municipio o Agrupación de Municipios

Núm. 164.—D. José González Durán. Coruña, Distrito 1.º, 1.º Núm. 219.—D. Juan Montero García.

Calvarrasa de Abajo y agregados, Distrito único (Salamanca), 4.º
Núm. 226.—D. Anselmo Reymundo Tornero.—Alcalá de Henares, Distrito 3.º
(Madrid), 1.º

(Madrid), 1.ª

Núm. 301.—D. Isaac Salinero Alcubierre.—Vicálvaro, Distrito 4.º, Sector 2.º,
Pueblo Nuevo (Madrid), 1.ª

Núm. 340.—D. José Ortíz Ortiz.—Escalante, Distrito únco (Santander), 4.ª

Núm. 380.—D. Gaudioso Martínez Hidalgo.—Hontoria del Pinar y agregado,
Distre (Burgos), 2.ª

Núm. 443.—D. Francisco Acevedo Fernández.—Sarta Marina del Rey, Distrito

Unico (León), 2.º Núm. 461.—D. Alfredo de la Lama Péres.-Medina del Campo, Distrito 2.º (Va-

Núm 499.—D. Lino Ruiz Durán.—Al-monacid de Toledo, Distrito único (Toledo), 3.3

Núm. 535.—D. Angel Martín Vila.—La Pedraia de Portillo, Distrito único (Va-lladolid). 2.a

Núm. 558.—D. José Castel-Ruiz Lasala. Valdepeñas, Distrito 3.º (C. Real), 1.º Núm. 568.—D. Damián Balaguer Jiménez.—Taradell v agregado, Distrito único (Bercelona), 3.º
Núm. 589.—D José Rava Miranda.—Pe-

harrova-Pueblonuevo, Distrito 7.º (Córdo-

Nóm. 648.-D. Julio Mato Valcarce.-

Nom. 648.—D. Juno Mato Valcarce.—Ponferrada, Distrito 2.º (León), 1.º Núm 698.—D. Manuel Frutos Albareda.—Zaragoza «barrio Monzalbarba Alcocea», Distrito único, 2.º Núm. 707.—D. Perfecto Veiga Vieites.—Carballino. Distrito 2.º (Orense), 1.º Núm 712. D. Agustín Novo Martín.—

Núm 712.—D. Agustín Novo Martin.— Toro. Distrito 1.º (Zamora), 2.3

Núm. 779.—D. Rafael García Trujillo. Gálvez, Distrito 2.º (Toledo), 3.ª Núm. 830.—D. Miguel del Avellanal y

del Castillo. — Barajas, Distrito único

del Castillo. — Barajas, Distrito unico (Madrid). 3.º

Núm. 852. — D. Manuel Madrigal de Prada. — Cáceres, Distrito 6.º, 1.º

Núm. 922. — D. Lorenzo Revilla ZancaJo. — San Vicente del Raspeig, Distrito 
único (Alicante). 3.º

Núm. 947. — D Luis G. Elías Armenter. 
Llinás del Vallés y agregado, Distrito 
único (Barcelona). 3.º

Núm. 975. — Manuel Mosquera Asún-

Núm. 975.-D. Manuel Mosquera Asúnsolo --- La Coruña, Distrito 8.º, 1.º

Núm. 983.—D. Luis Vázouez Groizard. Vigo. Distrito 11 (Poutevedra), L.º Núm. 1.013.—D. Fernando González de Canales Romero — Cercedilla, Distrito

único (Madrid), 3.5 Núm. 1.032. D. Hermenegildo Botana Salondo -Arhedillo, Distrito unico (Logroño), 4,4

Núm 1.040 — D. Juan Estil-Las Reixach. Bisbal del Panadés, Distrito único (Tarragona), 3.4

Núm. 1.090. - D. José María Garcia Martínez.—San Garcia y agregado, Distrito único (Segovia), 3.ª Núm 1.152.—D. José de Juana Ramos. Galdácano, Distrito Sur (Vizcaya), 1.ª

Núm. 1.162. - D. Ramiro Serres Miar-Num. 1.162.— D. Ramiro Serres Miar-náu.—Santa María la Real de Nieva y agregados, Distrito único (Segovia), 3.ª Núm. 1,220.—D. Mariano Ortega Cerón. Osuna, Distrito 5.º (Sevilla), 1.ª Núm. 1.239.—D. Rafael Vázquez Crespo. Vígo, Distrito 12 (Pontevedra), 1.ª Núm. 1.283. — D. Cecilio Hernández González.—Calatayud, Distrito 3.º (Zara-goza) 1.ª

goza), 1.a

Núm 1.344.—D. Alejandro Unden Bar-der.—Villanueva de Alcolea y agregado, Distrito único (Castellón), 2.º Núm. 1.364.—D. José Capdevila Torrell, Castelldefels, Distrito único (Barcelo-

Núm. 1.369.-D. Eduardo Acevedo Sánchez.—Alba de Tormes y agregados, Distrito 3.º (Salamanca), 2.º

Núm. 1.434.—D. Juan Antonio Muñoz Remón. — Castelladral, Distrito único

Núm. 1.439.—D. Miguel Virseda Diego. Mozoncillo, Distrito único (Segovia), 3.ª Núm. 1.452.—D. Cristóbal Bordov Salom. — Alaró, Distrito único (Baleares), 2.ª

Núm. 1.468.—D. Manuel Durán Cerquera. — Olvega y agregado, Distrito único

ra. — Olvega (Soria), 2.3 Núm. 1482.—D. José Mizzi Lónez.—Al-bánchez, Distrito 2.9 (Almeria), 2.9 Núm. 1487.—Guillermo Cañigral Mín-Núm. 1.487.—Guillermo Canigrai will-guez.—Mora de Rubielos, Disrito único (Teruel), 2.2

Núm. 1.487 bis.—D. Fabian Alvarez Inestal.—Cubo de Don Sancho, Distrito único (Salamanca), 2.ª

Núm. 1.668.—D. Jacinto Lafuente Va-llejo.—Melque de Cercos y agregado, Distrito único (Segovia), 4.º

Núm. 1.674.—D. Federico Berrocal Dorr.
Villamediana de Iregua, Distrito único
(Logrono), 4.

Núm. 1.679.—D. Antonio Pérez Sán-

chez.-Marina de Cudeyo, Distrito único

(Santander), 2.º Núm. 1.8°8.—D. Francisco Ivorra Go-sálvez. — Murcia, Distrito 17 «Santome-

Núm. 1.841.—D. Manuel Luzón Linde. Herencia, Distrito 2.º (Oludad Real), 2.º Núm. 1.925.—D. Manuel Gómez Fresno. Santa Cruz de Mudela, Distrito 2.º (Ciudad Real), 2.4

Núm. 1.978.—D Francisco Biosca Fe-rreri.—Lérida, Distrito 5.º, 1.º, Núm. 1.966.—D. Santiago Cortés Olive-ros.—Fuente de Cantos, Distrito 2.º (Ba-

daioz), 1.º Núm. 2039.—D. Eduardo Antequera Go-yena.—Torrejón de Velasco, Distrito único (Madrid), 4.3 Núm. 2.047.--D. Agustín Blanch Clau-

sell.-Castellbisbal, Distrito único (Barcelona), 4.º Núm 2.072, -D. Silvestre Manuel Sán-

chez Mateos Arabayona, Distrito único (Solamanca), 5.0

Núm. 2.097.-D. Daniel Llorens Sastre. Alfambra y agregado, Distrito único (Teruel), 3.º

Núm. 2.121.—D. Antonio Arcas López. Motrll, Distrito 2.º (Granada), 1.ª Núm. 2.157.—D. Ramón Armengol Ci-vit.—Berdú. Distrito único (Lérida), 4.ª

Núm. 2.181.-D. Pedro de Sala Martín.

Pla del Panadés y agregado, Distrito úni-co (Barcelona), 3.4 Núm. 2.205. — D. Demetrio Fernández Medina.—Castroverde de Campos, Distri-

Medina.—Castroverde de Campos, Distri-to único (Zamora), 3.º Núm. 2.253.—D. Sebastián Camacho del Moral.—Linares, Distrito 4.º (Jaén), 1.º Núm. 2.352.—D. Antonio Gil Morales.— Cuellar, Distrito 1.º (Segovia), 2.º Núm. 2.358.—D. Antonio Maldonado Maldonado.—Dúrcal y agregado, Distri-

to 2.º (Granada), 1.º Núm. 2.367.—D. Manuel de Pedro.—Arcones, Distrito único (Segovia), 2.º Núm. 2.409.—D. Santiago Agreda Mar-tín—Almazán, Distrito 2.º (Soria), 3.º

Núm. 2.414.—D. Justo Martin Aguado.

Pobladura del Valle y agregado, Distrito

único (Zamora), 3.ª Núm. 2.465.—D. José M.ª Campllonch Roméu.—San Sadurní de Noya, Distrito

Núm. 2.473.—D. Melchor Vaquer Clapero.—Ripoll, Distrito único (Gerona), 1.4 Núm. 2.532.—D. Jesús Malla Florejachs.

Núm. 2.568.—D. José Sánchez Alonso.

El Boalo, Distrito único (Madrid), 4.5

Núm. 2.667.—D. Mariano Marin Mariano Mari cón.—Zuera, Distrito 2.º (Zaragoza), 3.º

Núm. 2.659.-D. Antonio García Rome-Num. 2.699.—D. Antonio Garcia Romeso.—Requena, Distrito 4.º (Valencia), 2.ª Núm. 2.728.—D. Francisco Martos Mufioz Valdés.—San Esteban del Valle, Distrito único (Avila), 2.ª Núm. 2.766.—D. Antonio Conde Hernández.—Benavente, Distrito 1.º (Zamona)

namete.—Behavence, Distribo 1. (Lamora), 2.ª Núm. 2.767.—D. José M. Gil Palacios. Casarrubios del Monte, Distrito único (Toledo), 2.ª

Núm. 2.818.—D. Andrés Romero Mu-fioz.—Huesa, Distrito único (Jaén), 1.3 Núm. 2.860.—D. Vicente Arines Pala-cios.—Cabezón de la Sal, Distrito único (Santander), 2.3

Núm 3.053.—D. Antonio José González Duro.—Castrillo de Duero y agregado. Distrito único (Valladolid), 2.ª

Núm. 3.060.—D. José Alcay Lafoz,

Moyuela v agregados, Distrito único (Zaragoza), 2.º
Núm. 3.064.—D. Alonso Vega v Parras.
Villalcampo v agregado, Distrito único (Zamera), 3.º

Núm. 3.155.-D. Blas Moreno Moreno.

Cuenca y agregados, Distrito 5.º, 1.º Núm. 3.191.—D. José M.º Rodríguez del Valle Fernández.—Tejada, Distrito úni-co (Las Palmas), 4.º

Núm. 3.226.—D. Justo Navarro Fuertes.—Denia, Distrito 2.º (Alicante), 2.º

tes.—Denia, Distrito 2.º (Alicante), 2.ª Núm. 3.245.—D. Ramón Díaz Canel.—Castropol, Distrito 1.º (Oviedo), 1.ª Núm. 3.255.—D. Pedro Sicilia Pérez.—Alrafizo, Distrito único (Toledo), 5.ª Núm. 3.286.—D. Francisco Gil Senis. Sumacárcel. Distrito único (Valencia), 4.ª Núm. 3.331.—D. Ubaldo González Vicente.—San Cristóbal de la Vega, Distrito único (Segovia) 5.ª único (Segovia), 5.ª

Núm 3.337.—D. Aurelio Carnicer Gumiel.—Sabadell, Distrito 7.º (Barcelona), 1.º Núm 3.354.—D. Manuel Paleo País.—Librilla, Distrito único (Murcia), 2.º Núm 3.373.—D. Rafael Lluzar Rodrigo. Petres, Distrito único (Valencia), 5.º Núm 3.384.—D. Agustín González Sande. — Loarre y agregado, Distrito único (Huesca), 3.º

(Huesca), 3.3

Núm. 3.450. — D. Fausto Gómez Jiménez. — Gallegos de Sobrinos y agregado, Distrito único (Avila), 3.3 Núm. 3.511.—D. José Jiménez Jiménez.

San Fulgencio y agregados, Distrito úni-co (Alicante), 3.º

Núm. 3.543.—D. Rafael Arteseros Rigal; Palma de Gandia, Distrito único (Valencia), 4.0

Núm. 3.547.-D. Ramón Trullenque Munoz.—Carlet. Distrito 2.º (Valencia), 2.º Núm. 3.584.—D. José Bouzón Rosales. Peñarrova-Pueblonuevo, Distrito 8.º (Córdoba), 1.3

Núm. 3.596.-D. Eusebio Bescos Salas. Azlor y agregados, Distrito único (Hues-

ca), 2.º
Núm 3.632.—D Cándido Romero Tapia.—Almenara de Tormes y agregados,
Distrito único (Salamanca), 3.º

Núm. 3.678.—D. Antonio Hita López.-Pinos Puente. Distrito 2.º «Caparacena» (Granada), 1.2

Núm 3.684.—D. Ricardo García Piñeiro. Coristanco. Distrito 2.º (La Coruña), 2.º Núm 3.694.—D. José Rubiera Torrecílla. — Villalvilla de Burgos y agregados, Distrito único (Burgos), 2.º

Núm. 3.726. — D. Juan Benito Tuñas Paz.—Neda, Distrito 1.º (La Coruña), 2.ª Núm. 3.749.—D. Patricio del Bricio Teledor. — Montemayor de Pililla, Distrito unico (Valladolid), 3.4

Núm. 3.765.—D. Antonio López Gutié-rrèz. — Jerez de la Frontera, Distrito «El Mimbral y la Florida», Barriada (Cádiz), 1.4

Núm. 3.769.-D. Manuel Paredes Albacete.—Beas de Segura. Distrito 4.º (Jaén), 1.º categoría.

Núm. 3.803.—D. Carlos Alonso Pérez.— Martos, Distrito 7.º (Jaén), 1.º Núm. 3.850.—D. Joaquín Calap Mira-lles:—Turis, Distrito 2.º (Valencia), 3.º Núm. 3.894.—D. Antonio García Prune-da.—Los Barrios de Luna, Distrito único (Laén), 2.º

4.060.-D. Fidelio Herrera Des-Núm. calzo.—Noez, Distrito único (Toledo). 4.3 Núm. 4.072.—D. Antonio Rois Pérez.— Ciempozuelos, Distrito «Consuelo» (Ma-

Núm 4.132.-D. Juan Martín Malmierca.-Cubo del Vino, Distrito único (Zamora), 4.º

Núm. 4.134.—D. José Mirats Esteve.— Bescanó. Distrito único (Gerona), 3.ª Núm. 4.138.—D. Cirilo T. Pérez Prieto. Villanueva de los Caballeros, Distrito úni-

vo (Valladolid), 4.º
Núm. 4.163.—D. Telesforo Angel Soria
Carrasco.—Cañaveras y agregados, Distrito único (Cuenca), 2.º
Núm. 4.197. D. Juan José Sisamón Zu-

billaga.-Manzanera, Distrito único (Teruel), 22

Núm. 4.232.—D. Antonio Bergali Roche. Munebrega v agregados, Distrito único (Zaragoza), 3.ª
Núm. 4.248. — D. Fausto Sors Ruart. —

Corsá v agregados, Distrito único (Gero-

Núm 4.295.—D. Vicente Alloza Serrano, Novaias. Distrito único (Castellón), 4.8 Núm 4.308.—D. Juan Bruses Majo.— Vilademuls, Distrito único (Gerona), 3.8

Núm. 4.329.-D. Eliseo Moreira Canosa, Vimianzo, Distrito 3.º (La Coruña), 2.º 4.356.—D. Fidel Sanz de la Monja.—Castroserna de Arriba v agregados, Distrito único (Segovia), 4.º

Núm 4.365.—D. Ramón Sainz Ruiz.— Monasterio de Rodilla y agregados, Dis-trito único (Burgos), 2.º

Núm. 4.400.—D. Antonio López Manrique—Dueñas, Distrito 2.º (Palencia), 3.ª Núm. 4.426.—D. Moisés Lezcano Pérez Santa María del Campo, Distrito único (Burgos), 4.

Núm. 4.491.—D. Toribio Reguero Eliz Otero de Herreros, Distrito único (Sego-

Núm 4507—D. Aleiandro Seco Rodríguez—Orbita y agregado, Distrito único (Avila), 4.9

Núm. 4585.—D. Julio Sánchez Burgos, Alonife, Distrito único (Granada), 3.4

Núm. 4.661.—D José Albizu Astaburuaga.—Zumazárraga, Distrito 2.º (Gulptiz-

Núm. 4.666 --D. Vicente Ortiz Sebastián.

Andilla, Distrito único (Valencia), 3.º Número 4773.—D Germán García Luencos.—Mayorga de Campos y agregados, Distrito 2.º (Valladolid), 3.º

Núm. 4.848 — D. Enrique Sánchez Vicent.—Onil. Distrito 2.º (Alicante), 3.º Núm. 4.875.—D. José M.º Thousy.—Yunquera de Henares y agregado, Distrito único (Guedalajara), 2.º Núm. 4.896.—D. Jacinfo García-Monge Sánchez. — Epila, Distrito 3.º (Zarago-

Núm 4.958 D. Juan José de Apellániz Fernández.—Frumales y agregado, Distrito único (Segovia), 3.º
Núm. 4976.—D. Agustín Martín González.—El Cerro. Distrito único (Salamaca) 3.º

Núm. 5.047 -D. Antonio González de la Colle — Cuacos, Distrito único (Cáceres), 3.º Núm. 5.109. — D. Constantino Labella Medina. — Martos, Distrito 8.º «Anejo Monte López Alvarez» (Jaén), 1.º Núm. 5.125.—D. Julián Gil Dionis.—To-

rre del Compte, Distrito único (Teruel), 4.º Núm. 5.138.—D. Niceno Amador Bláz-quez Fernández-Barranquero.—Los Pozuelos de Calatrava, Distrito único (Ciudad Real), 4.3

Núm. 5.150.-D. Manuel de la Mata Garófano.-Valle de Abdalajis, Distrito úni-

co (Málaga), 1.º Núm. 5.172.—D. Vicente Ortells Bar-berán. — Bechí, Distrito único (Caste-

Núm. 5.244.-D. José Ascanio Trujillo. La Laguna, Distrito 4.º «Tejerina» (Santa Gruz de Tenerife), 1.º Núm. 5.255. — D. Anastasio Fernández

Sánchez.—Fuentidueña de Tajo, Distrito

Sánchez—Fuentidueña de Tajo, Distrito unico (Madrid), 3.º

Núm. 5.367.—D. Rufino Velasco Valdezate. — Esguevillas de Esgueva, Distrito único (Valladolid), 4.º

Núm. 5.378.—D. Julio Mateo Díaz.—Villamiel, Distrito único (Toledo), 4.º

Núm. 5.386.—D Trinitario Escolano Matéu.—Ollería, Distrito 2.º (Valencia), 3.º

Núm. 5.421.—D. Avelino Gil Gálvez.—Aldeacentenera, Distrito único (Cáceres) 3.º categoría. 3.º categoría.

Núm. 5.533.-D. Justo Saiz Vicente.-Chillarón de Cuenca y agregados, Distrito único (Cuenca), 2.ª
Núm. 5.663.—D. Carlos Moreira Casal.

Alba, Distrito único (Teruel), 4.2 Núm. 5.694.—D. José María Urcelay de Huelves.—Santa Cruz de la Zarza, Distri-

Núm. 5.737.—D. Salvador Massó Gar-cía.—Neda. Distrito 2.º (La Coruña). 2.º Núm 5.755.—D. José Lozano de Coca.— Gutiérrez-Muhoz, Distrito unico (Avi-

la), 5.9 Núm. 5.770.—D. Jaime Bonet Sendra.— Seros, Distrito único (Lérida), 3.2 Núm. 5.783.—D. Manuel Gallud.—Ben-

ferri. Distrito único (Alicante), 4.ª Núm. 5.791. — D. Victoriano García

Núm. 5.791. — D. Victoriano García lanco.—Villaflores, Distrito único (Sala-Blanco.manca), 5.º

Núm. 5.818.-D. José M.ª Espallardo Espinosa.—Mula, Distrito 1.º (Murcia), 1.ª Núm. 5840 — D. Emiliano Martín La-cuesta.—Utiél, Distrito 3.º (Valencia), 2.ª

Núm. 5.887.—D. Tomés Rey González. Porcuna, Distrito 1.º (Ciudad Real), 3.º Núm. 5.932.—D. Roberto Zabal Pérez.— Velilla de San Antonio y agregado, Distrito único (Madrid), 2.º

Núm. 5.980.—D. Cipriano Galván Galván.—Moreruela de Tabara y agregado, Distrito único (Zamora), 3.º
Núm. 5.989.—D. Francisco Hernández Guzmán.—Mora de Toledo, Distrito 2.º

(Toledo), 1.4

Núm. 5.994.—D. Mariano Cardiel Merino. Aguilafuente, Distrito 1.º (Segovia), 3.º Núm. 6.077. — D. Alejandro Domingo Gil.—San Martín de Valdeiglesias, Distri-

to "Castillo-Vergeruz" (Madrid). 2.ª Núm. 6.121.—D. José María Canet Ca-sanova. — Sueras, Distrito único (Castellón), 4."

Núm. 6.240.—D. José Bouzas Delgado.— Pozáldez. Distrito único (Valladolid), 3.ª Núm. 6.252.—D. Benedicto García González.—Morales del Rey y agregados, Distrito único (Zamora), 2.º
Núm. 6328.—D. Julio Bueso Sanz.—Al-

mazora, Distrito segundo (Castellón), 1.º Núm. 6343.—D. Enrique Luesma Udobro. — do). 4.3 Nambroca, Distrito único (Tole-

Núm. 6.378.—D. Juan Matéu Tubella. Bañeras del Panadés, Distrito único (Ta-

rragona), 4.9 Núm. 6.589.—D. Antonio Romero Ro-mero. — Doña Mencia, Distrito 2.º (Córmero. — doba), 2.a

Núm. 6.611.—D. José Bruscas Ortín—Coomonte y agregado, Distrito único (Zamora) 3.3

Núm. 6.628.—D. José Albiol Bailach.—

mposta, Distrito 2.º (Tari jona), 3.º Num. 6.626.—D. Antonio Puente Nuñez, Amposta. Becerreá, Distrito 2.º (Lugo), 1.º

Núm. 6.810.-D. Simón Escudero Castro.—Capileira y agregados, Distrito uni-co (Granada), 1." Núm. 6.892.—D. Félix Martínez Este-

ras.—Fuentestrán y agregados, Distrito único (Soria), 3.3 Núm. 6.942.—D. Ramón Clemente Cha-

morro. — Consuegra, Distrito 2.º (Toledo), 2.º

do), 2.º Núm 6.957.—D. Antonio Bedoya Murillo.—Villalmanzo y agregados, Distrito único (Burgos), 2.º

Núm. 6.972.—D. Ernesto Balbuena Gar-cía.—Medina de las Torres, Distrito 1.3 (Badajoz). 3.4

Núm. 6.991.—D. Telesforo Pallarés Eced. Ulldecona, Distrito 2.º (Tarragona), 3.º Núm, 7.037.—D. Miguel Planas Ordinas, María de la Salud, Distrito único (Balea-

Maria de la Salliu, Distrito dinceres), 3,9
Núm. 7.042.—D. Manuel López Rivera.—Ibias, Distrito 1.º (Oviedo), 1.ª
Núm. 7.077.—D. José Suárez Pereira.—Coles, Distrito 2.º (Orense), 2.ª
Núm. 7.286.—D. José Almecija Ramírez,
Alhama de Granada, Distrito 2.º (Granada), 1.º

nada), 1.5 Núm 7.429.—D. Enrique Puyuelo Salinas.—Arsenillas y agregados, Distrito único (Zamora), 4.ª

Núm. 7432.—D. Vicente Velasco Muñoz. Olmedo, Distrito 1.º (Valladolid), 1.º Núm. 7.464.—D. Lamberto Izquierdo Hernando.—Burgo de Osma, Distrito 2.º

(Soria), 2.º Núm 7.518.—D. Jesús Guijarro Jarabo. Valdecolmenas de Abajo y agregados, Distrito único (Cuenca), 2.ª Núm. 7.688 — D. Jesús Mirapeix del Co-

rro-Puente Viesgo, Distrito único (San-

tander), 3.º
Núm 7.717.—D. José Manuel Flores Coneio.—Táhara, Distrito 1.º (Zamora), 3.º Núm. 7.755.—D. Feliciano Felipe Hidalgo de Morillo.—Castuera, Distrito 1.º (Ba-

dajoz), 2.4 Núm. 7.763.—D. Froilán Vicario Gra-Distrito 1.• ial -Villanueva del Campo, Distrito 1.º (Zemora), 3.0 Núm. 7.792.—D. Francisco Gutiérrez

Núm. 7.792.—D. Francisco Gutierrez. Aragón.—Vega de Sur y agregados, Distrito único (Palencia). 3.a.

trito único (Palencia). 3.a

Núm 7852.—D. Vicente Gómez Marti.—
Mira, distrito único (Cuenca), 2.a

Núm. 7855.—D. Leopoldo Rodríguez
Martín.—Madrigal de las Torres y agregados, Distrito 3.a (Avila), 3.a

Núm. 7862.—D. Alfonso Alvarez Lonzaco.—Safazarra y agregados, Distrito
único (Logroño), 4.a

Núm. 7911.—D Arturo Ibáñez Faura.—

Arandiga Distrito único (Zaragoza) 4.a

Arandiga, Distrito único (Zaragoza) 4.4 Núm. 7.948.—D Tomás Labrador Blan-co.—Zaorejas, Distrito único (Guadalajara), 3.

jara), 3.3 Núm 8.000.—D. Matías Moreno Aguilar. Villacañas. Distrito 2.0 (Toledo), 2.2 Núm. 8.099.—D. Enrique Lázaro-Carrasco Pérez.—Bargas, Distrito 2.0 (Toledo), 3.4 Núm. 8.226.—D. Pedro de la Vera Mulas. Berrecaleio. Distrito único (Cáceres), 4.3 Núm. 8.269.—D. Agustín Carrascal Fraile.—Bermillo de Sayago, Distrito único (Zamora) 2.3

(Zamora), 2.º Núm. 8.270.—D. Ramón Díaz Mora.— Garrovillas, Distrito «San Pedro» (Cá-

ceres), 1.º Núm 8.318.—D. Juan José Romani Ma-

num. 8318.—D. Juan 308e roman. Marino—Coroo, Distrito 1.º (Lugo), 2.º Núm: 8344.—D. Federico Aranguena.

Aranguena.—Martiherrero y agregados,

Aranguena.—Marinerrero y agregauos, Distrito único (Avila), 3.º Núm. 8.350.—D José M.º Mavor Jimé-nez.—San Millán de la Cogolla, Distrito único (Logrofio), 3.º Núm. 8.360.—D. José Joaquín Alvarez. Rosado.—Salteras, Distrito único (Sevilla), 3.ª

Núm. 8.395.—D. Lorenzo Merino Arco-nada.—Carrión de los Condes, Distrito 2.º, «Norte» (Palencia), 3.º. Núm. 8.399.—D. Emilio Rodríguez Ce-

bral.—San Miguel de la Rivera, Distrito único (Zamora), 4.

Núm. 8.425.—D. Enrique Panera Páez. Los Palacies, Distrito 1.º (Sevilla), 1.

Núm. 3.463.—D. Ramón Callardo Ro-mero.—Ventosa del Pisuerga y agregados, Distrito único (Palencia), 4.8 Núm. 8.469. — D. Abelardo Dominguez

Alamo –El Ronquillo, Distrito único (Sevilla), 3.3

Núm 8.521.—D. Enrique Hernández Henriquez —Alborea, Distrito único (Al-bacete), 3.4

Núm. 8.546.—D. José M. Alegret Bau. Roouctas, Distrito 2.º (Tarragona), 2.º Núm. 8.575.—D. Clodoeldo Casado Ortega.—Fuente el Olmo de Iscar, Distrito único (Segovia), 3.

Núm. 8.629.—D. Francisco Arenos Po-bo.—Quiroca, Distrito 2.º (Lugo), 1.º Núm. 8.647.—D Victor Viladrich Vial.— Frecinals, Distrito unico (Tarragona), 4.º Núm. 8.720.—D Federico Solana Gutiérrez.—Solana.—San Miguel de Corneja y agregados, Distrito único (Avlla), 2.º Núm. 8.725.—D. Santos Morales Gon-zález —La Solana, Distrito tercero (Ciu-

dad Real), 2,a

Núm. 8.755.—D. Luís López Hernaiz.— Coruña del Conde y agregados, Distrito único (Burgos), 3.2 Núm. 8.789.—D. Romualdo Calmarza

Calmarza.—Valdenarros y agregados, Distrito único (Soria), 2.

Num. 8893.-D. Antonio Pamplona Liria Chiprana, Distrito único (Zarago-22), 4.3

Núm. 8 950.—D. José Ruiz Rico.—Sotes y agregados. Distrito único (Logroño), 4. Núm. 8.953.—D. José Castineiras Nieves.

La Meca, Distrito único (Orense), 1a Núm: 8 966.—D Javier Fontán Ma-quietra.—Moraña, Distrito «Norte» (Pontevedra),

Núm. 8972.—D. Jaime Ribera Reguant.—Santa Eulalia de Riurrimer v agregados. Distrito único (Barcelona), 3.º Núm. 8988.—D. Manuel Mitiáns Rodriguez - Jerez de los Caballeros, Distrito 3.º

(Badaioz). Núm. 9 015.—D Heriberto Vela Ca-rilón.—Tabaga, Distrito 2.º (Zamora), 3.º Núm. 9 030.—D. Agustín Lagartos Con-de:—Cigueruela, Distrito único (Vallado-

Nům. 9.087.-D. José Fortea Moreno. Casariche Distrito 2.º (Sevilla), 2.º
Núm 9.107.—D. Luis Galvache Arroyo.

La Carlota, Distrito 1.º (Córdoba), 1.º Núm 9.108—D. Pedro Rodríguez No-ricea.—Cangas de Onis, Distrito 3.º «Margolles» (Oviedo), 1.a

Núm. 9.118.—D. José Gómez Borrallo. Olivenza. Distrito 4.º (Badajoz), 1.º 9.123.—D. Fernando Sánchez Rol.—Cor-

dobilla de Lacara. Distrito único (Bada-

Núm. 9.168.—D Alfonso Collantes Pi-fiera.—Villafurre, Distrito único (Santan-der), 3.°

Núm. 9.257.—D. Francisco García Pérez.—Fregenal de la Sierra, Distrito 2.9 (Badajoz), 1.

Núm. 9.258.—D. Julio Pascual de la Puepte.—Conil. Distrito 2.º (Cádiz). 3.º Núm. 9.301.—D. José Achotegui Zuloa-ga.—Bavubas de Abaio y agregados, Dis-trito único (Soria). 3.º Núm. 9.258.—D.

Núm. 9.331.—D Sergio Gómez Ortega.

Marchena. Distrito 4.º (Sevilla), 1.º Núm. 9.369.—D Rodrigo Nuño Sáez.—Badules v agregados, Distrito único (Zaragoza), 3.º Núm. 9.402.—D. Pío Somoza Otero.—

Villa de Cruces, Distrito «Norte» (Pontevedra), 1.º

Núm. 9.500. - D Rafael Lónez Gutierrez. -- Burguillos del Cerro, Distrito 1.º (Badajoz), 1.3

Núm. 9:509.—D. Tomás Alcubilla Brogueras.—Quintanilla de Trigueros, Distrito ánico (Valladolid). 4.

Núm. 9.516.—D Abondio Teruel Sola-na. — Minaya, Distrito único (Albacete); 3.4

Núm. 9.522.-D. Manuel Roo Ben.-Ber-

gondo. Distrito 2.º (La Coruña), 2.º Núm 9.659.—D. Francisco Hilosa Moya. Los Yébenes, Distrito 2.º (Toledo), 2.º Núm 9.678.-D. Acradio Goyanes Fernandez.—Cistierna, Distrito 2.º (Leon), 3.º

Núm. 9.700.—D. José Folachey Gonza-lez.—Fuencaliente y agregado, Distrito 1.º (Ciudad Real), 3.a Núm. 9.715.—D. Mercelino Roca Barea.

Peniscola, Distrito único (Castellón), 3.3 Núm. 9.864.—D. Tomás Ledesma Cala-via.—Torrelaguna y agregados, Distrito 2.3 (Madrid),

Núm. 10.052.—D. Bartolomé Meca Ro-dríguez. — Mazarrón, Distrito 3.º (Mur-

cia), 2.º Núm. 10.181.—D. Francisco Elena Ra-majo.—Mata de Amuña y agregados, Dis-

majo.—Mata de Amuna y agregados, Distrito único (Salamanca), 4.º Nún: 10.251.—D. Antonio Robiro Saltor. Campellas y agregados, Distrito único (Gerona), 3.º

Núm. 10.263. — D. Juan José Carabias Serrano.—Retortillo, Distrito único (Salamanca), 3.4

Núm. 10.268.—D. Cándido Lara Valdei-glesias.—Cómpeta, Distrito único (Mála-

Núm. 10.725. — D. Ildefonso Echanove Teiada.—Lierganes, Distrito único (Santander), 1.6

Núm. 10.280.-D. Ricardo Rodríguez Rivas. — Prado del Rey, Distrito 1.º (Cadiz), 2.º

Núm. 10.385.—D Antonio García Prie-to. — Jarandilla, Distrito único (Cáce-res), 2.3 Núm. 10.428.—D. Eduardo Llopis I.lor-ca. — Roa de Duero, Distrito 1.º (Bur-gos), 3.8

Núm. 10 435.—D. Pedro Gudín Garcia. Pol. Distrito único (Lugo). 2.ª Núm. 10.476. —D. Lucio Enriquez Ma-

teos. — Benegiles, Distrito único (Zamora), 4.º

Núm. 10.516. — D. José M. Chirivella Soria. — Agres y agregado, Distrito único (Alicante), 3.º

(Alicante), 3.4 Núm 10.552.—D Valero García Leyra. Narón, Distrito 2.9 (La Coruña), 2.3 Núm. 10.629.—D Antonio Alberdi Cortabitarte.—Merindad de Valdivielso, Dis-

tabitarte, — Merindad de Valdivielso, Dis-trito 2.º (Burgos), 4.º Núm. 10.683.—D Germán Vera López. Olías del Rev. Distrito único (Toledo), 4.º Núm. 10.688.—D. Manuel González To-rres.—Antigüedad, Distrito único (Palen-cia), 4.º D. Manuel Madrigal Ta-

Núm. 10 692.-D. Manuel Madrigal Tapioles.—Medina-Sidonia, Distrito 2.º (Cádiz), 1.2

Núm. 10.723.—D. José Juárez Quesada.

Pulof. Distrito único (Almería), 3.º Núm. 10.746.—D. Carlos Martínez Fer-nández.—Puentedeume, Distrito 1.º (La Comiña) 2.º

Núm. 10.760. — D. Carlos Barrera Mo-ant. — Catral, Distrito único (Alicanrant. te), 2.ª

Núm. 10.891.—D. Eugenio Blanco de la Plaza. — Urueñas y agregados, Distrito único (Segovia). 2.º Núm. 10.951.—D. Vicente Real de León.

Colepda de Calatrava, Distrito 1.º (Ciudad Real), 2.º
Núm. 11.046.—D. Domingo Ballester Pe-

drefio. — Cartagena, Distrito 10 (Murcia), 1.a

Núm. 11.048.—D Pedro Rodríguez Gar-cía.— Valdefuente de Sangusín, Distrito único (Salamanca), 4.8 Núm. 11.052.—D. Cendeo Mandez Mar-

tín:—Mazo, Distrito único (Santa Cruz de

tín:—Mazo. Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.9.

Núm. 11.127. — D. Angel Dominguez Martinez. — Santa Fulalia, y agregados, Distrito 2.0 (Teruel), 3.9.

Núm. 11.135.—D. Antonio Pena Catrozas —Sarria: Distrito 3.0 (Lugo), 1.9.

Núm. 11.135 bis.—D Diego Díaz Riestra, Pilos Distrito 2.0 (Sevilla), 2.8.

Núm. 11.140.—D. José Mella Louzao.—La Estrada, Distrito 3.0 (Pontevedra), 1.8.

Núm. 11.187.—D. Miguel Muñoz Dáyila. Núm. 11:187.-D. Miguel Muñoz Dávila.

Valdelacasa de Tajo, Distrito único (Caceres), 3.4

Num. 11.193.—D. Rodrigo Coyanes Al-varez. — Villarmayor, Distrito único (La

Núm. 11.223.-D. Aniceto Lasarte w Fernández de Ullivarri.—San Millán y agre-gado, Distrito único (Alava), 3.3 Núm. 11.232.—D. Hilario Garcia Ar as Vadillo de la Guareña, Distrito único (Za-

mora), 4.a

Núm. 11.239.—D. Miguel Lucas Jimén 2 Yecla, Distrito 6.º (Murcia), 1.º Núm. 11.283.—D. José Bugallo Sineiro

Núm. 11.283.—D. José Bugallo Sineiro Ribadumia, Distrito único (Pontevedra), 2.º Núm. 11.342.—D. Luis Puig Peña.—La Guardia, Distrito único (Jaén), 2.º Núm. 11.348.—D. Alfredo Cadroy Matéu.—Voll d'Alba, Distrito único (Castellón de la Plana), 2.º Núm. 11.352.—D. José Martínez Pomareta. — Panticosa y agregados, Distrito único (Huesca), 2.º Núm. 11.461.—D. Julio Paradela Criado. Bóveda, Distrito único (Lugo), 2.º

Boveda, Distrito único (Lugo), 2.º Núm. 11.521.—D. Joaquín Sanjurio San Millán.— Tabanera de Cerrato, Distrito único (Palencia), 3.ª

Núm. 11 536.-D Telesforo Julián Sán-

Num. 11-50.—D Telestoro Junai Sanchez García. — Torre de Esteban Hambrán. Distrito 1.º (Toledo), 3.º

Núm. 11-577.—D Anfonio de Pedro Mufor. — Lominchar, Distrito único (Toledo), 4.8

Núm. 11.744.—D Román Crespo Crespo—Villamanín, Distrito 1.º (León), 2.º Núm. 11.803. — D Carlos Carabias Serrano.—Morille y agregado, Distrito único (Salamanca), 3.º Núm. 11.807.—D. Vicente Olmos Rodríguez—Vibros y agregados, Distrito único (Temel), 3.º

(Temiel), 3a

Núm. 11.833.—D. Autonio Caldentey Flaquer.—San Lorenzo de Descardazar, Distrito único (Baleares), 2.º

Núm. 11 858.-D. Luis de los Reves Garcia. — Moreda, Distrito único (Grana-da). 2.2

Núm. 11 873.—D. Juan José González de Juana. — Bustos de Bureba y agregados, Distrito único (Burgos), 2.º

Núm. 11.888.—D Eduardo Suárez-Bárcena Donoso.—Campanario, Distrito 3.º (Bodaloz). 2.º

Núm. 11.901.—D Jose Charro Juárez.— Ropertielos del Páramo, Distrito único (León), 3.a

Núm. 11.949.—D Sixto Villas García.— Madrieuera y agregados, Distrito único (Secovia). 2.ª Núm. 12.022.—D Teodomiro Hidalgo Telesias.—Boiro, Distrito 3.º (La Coru-

fia), 2.3

Núm. 12.038.—D. Luis Angel Díaz Calvo.—Urda, Distrito 2.º (Toledo), 3.º Núm 12.162.—D. Ramiro Laburu Prieto, Lemóniz, Distrito único (Vizcaya), 5.º Núm. 12.188.—D. Jaime Costa Signes, Monforte del Cid, Distrito 2.º (Alicanda), 2.º (Alicanda)

te), 3.a

Núm. 12.261.—D. Saturio de la Calle Sáenz.—La Estrada, Distrito 4.º (Pontevedra), 12

Núm. 12.264. — D. Manuel de la Calle Sáenz — La Estrada, Distrito 5.º (Ponteve-

núm. 12.344.—D. Mahuel Morón Gutié-rez —Dalías. Distrito 3º (Almería), 1.º Núm. 12.364.—D. Adrián Barazal Isla. Rois. Distrito 1.º (La Coruña), 2.º Núm. 12.382.—D. Mariano Ginovés Por-tes. — Tegueste. Distrito único (Santa

Núm 12,393.—D. Humberto Antonio II-ménez Tomás.—Ferez, Distrito único (Al-

Núm. 12.404. — D Aurelio Fernando Martín Labordo — Molinicos, Distrito úni-Aurelio Fernando: co (Albacete), 3.3 Núm. 12.435.-D. Juan López del Moral.—Santaella, Distrito 3.º «Aldea de la

Guijarrosa» (Córdoba), 1.º Núm. 12.436 —D. Alfonso Randulfo Rodríguez. - Nogueira de Ramuín, Distrito 2.º (Orense), 2.ª Núm. 12.486.—D Emiliano Azón Rived.

Matute y agregados, Distrito único (Logrofio), 3.º

Núm. 12.498.—D. José Ambrosio Ribera

Núm. 12.498.—D. José Ambrosio Ribera Martínez.—Canredondo y agregados, Distrito único (Guadalajara), 2.ª Núm. 12.505.—D. Luis Marfagón Guedán.—Torre Val de San Pedro y agregados, Distrito único (Segovia), 2.ª Núm. 12.543. —D. Federico Villalobos Gutlérrez.—La Guancha. Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.ª Núm. 12.570.—D. Mario Alonso Sánchez. Casasbuenas. Distrito único (Toledo), 5.ª Núm. 12.577.—D. José M.ª Garijo Gracia.—Castrillo de la Reina y agregado, Distrito único (Burgos), 3.ª Distrito único (Burgos), 3.ª

Núm. 12.580.—D Eleuterio Revuelta Tó-mico.—Illana, Distrito único (Guadalaja-

ra), 3.4 Núm. 12.667.—D. Enrique Pificiro Rona). 20

Núm. 12.680.—D. Enrique Cabanela Alvarez. — Mondonedo, Distrito 3.º (Lugo), 1.º categoría.

Núm. 12.703. — D. Manuel Antonio Ro-driguez Arrojo—Real de San Vicente, Dis-trito único (Toledo), 3.ª Núm. 12.776.—D. Pedro Parareda Her-moso.—Villarubla de Santiago, Distrito 2.º

(Toledo), 2.3

Núm. 12.809.—D. Manuel Onieva Ramírez.—Quentar y agregado, Distrito único (Granada), 2.\*

Núm. 12.823.-D. José Luis Sánchez del Cueto Gil.—San Roque, Distrito 4.º «Guadiaro» (Cádiz), 2.ª
Núm. 12.832—D. Tobías Sánchez Gar-

cía. — Armenteros, Distrito único (Sala-

manca), 3.º
12.878.—D. Blas Meca Sastre.—Menegri-

llo v agregado (Zaragoza), 3.º Núm. 12.898.—D. Gregorio Hernández Muñoz.—Esparabajosa y agregado, Distri-

to finico (Avila), 3.4 Núm. 12.932.—D. José M.ª Viaño Viso. Gondomar, Distrito 2.6 (Pontevedra), 2.4 Núm. 12.961.—D. José Manuel Díaz Tel-

Num. 12.961.—D. José Manuel Díaz Tel-jeiro.—San Mamés de Campos, Distrito único (Palencia), 5.ª Núm. 13.057.—D. Emilio Rodríguez Mo-rillo. — Serranillos del Valle y agregado, Distrito único (Madrid), 3.ª Núm. 13.082.—D Leopoldo Amigo Gar-cia.—La Baña, Distrito 2.º (La Coru-ña). 2.º

Núm. 13.095.--D. David Lambas Calle--Navalilla, Distrito único (Segovia), 4.3 Núm. 13.110.—D. Isaias Sancha Gil.-Gascones y agregados, Distrito único (Madrid), 3.º

Núm. 13.111.—D. Benito Marcos Cuer-vo.—Guara de Campos, Distrito único

(Palencia), 5.8

Núm 13 175.—D Daniel Francos Pache-co. — Guriezo, Distrito único (Santan-(Santander), 2.4

Núm 13.199—D Juan A. Fernández y Fernández.— Breña Alta, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.ª
Núm 13.214.—D Manuel Iglesia Troitiño.— Cerdedo, Distrito «Sur» (Ponteve-

Núm. 13.222.—D. Francisco Domínguez

Unceta. — Ituero de Azaba y agregado. Distrito único (Salamanca), 3.º Núm. 13 459 — D. Vicente Pérez Váz-quez. — La Bola, Distrito único (Orense), 2.a

Núm. 13691. - D. Mariano Fernández

Arranz — Villagómez la Nueva y agregados. Distrito único (Valladolid), 2\(\hat{\text{A}}\) Núm. 13 781.—D. Ricardo San García. Espinosa de Henares y agregado, Distrito único (Guadalajara). 4\(\hat{\text{A}}\)

13804.—D. Efrén Fernández Sampedro. Fresneña v agregados, Distrito único (Burgos), 2.

Núm. 14.042.—D. Luis Bara Fanlo.—El Villar de Arnedo, Distrito único (Logroño). 4.1

Núm. 14.095.-D. Manuel Alvarez Alvarez.-La Golada, Distrito único (Pontevedra), 2.3

Núm. 14.140.-D. Teófilo Sánchez Sánchez.—Nava de Santiago, Distrito único

(Badajoz), 4.3 Núm. 14.153 —D Jesús del Busto Guer-

vós Gata, Distrito 1.º (Caceres), 3.º Núm. 14.161.—D. Patricio Moreno San-chez.—Villanueva de Córdoba, Distrito 3.º

(Córdoba), 1.ª Núm. 14.192.—D. Julio Velasco de Prado.—Benahavis y agregados, Distrito único (Málaga), 1.3

Núm. 14.194.—D. José Sánchez Borrego.—Los Villares, Distrito 2.º (Jaén), 2.º Núm 14.262.—D. Valentín Fernández-Lavandera Núñez.—Cangas del Narcea, Distrito 3.º «Ventanueva» (Oviedo), 1.4

Núm. 14.278.—D. Rodrigo Gutiérrez Bus-nadiego.—San Pedro de Ceque, Distrito único (Zamora), 5.3 Núm. 14.348.—D. Modesto Martín Mar-

tinez.—Valdevarnés y agregado, Distrito único (Segovia), 5.º Núm. 14 426.—D. Rafael Chirivella Va-lles. — Nulles, Distrito único (Tarrago-na), 4.º

Núm. 14.456.—D Juan José Carvajal Agraz.—Illescas, Distrito 2.º (Toledo), 2.º Núm. 14.603.—D. José Juan Gil Gil.— Bótar v agregados, Distrito único (Castellón), 2.º Juan José Carvajal

Núm. 14 604.—D. Esteban Curco Costa-freda.—Molá v agregados, Distrito único (Tarragona), 3.a

Núm 14613.—D. Manuel Martin Qui-rós.—Pedrosillo de Alba, Distrito único (Salamanca), 4.3 Núm 14653.—D. José Luis Ema Beren-

guer. — Perello, Distrito 1.º na). 3.º (Tarrago-

Núm. 14 661 — D Sergio Berengena León.—Robleda de Cervantes y agregado,

Distrito único (Zamora), 3.2 Núm 14.729.—D Rafael Lónez Fernán-

Num 14.729.—D Ravael 1,00e2 Fernandez.—Imón y agregados, Distrito único (Guadalajara), 2.ª

Núm. 14.753.—D. Donato Nombela Gallardo.—Valdeolivas y agregados, Distrito único (Cuenca), 2.ª

Núm. 14.788.—D. Ramón Fenés Creus.

Llarvagóns Distrito único (Lórido), 4.ª

Llarxecáns. Distrito único (Lérida), 4.º Núm. 14800.—D. Vicente Rodrigo Rodríguez.—Plones y agregado, Distrito úni-

co (Alicante), 3.º
Núm. 14894.—D. Emilio Lónez Rico.

Num. 14.944.—D. Emilio Lónez Rico.— Vilavert, Distrito único (Tarragona), 4.3 Núm. 14.932.—D. Andrés Lónez Mosque-ra.—Ribadedeva, Distrito único (Ovie-do), 2.2

Núm. 15.069.-D Elias Grande Isabel. Torreiglesias Distrito único (Segovia), 3.3 Núm. 15 086 —D Jestis Garro Jara.— Talavernela, Distrito único (Cáceres), 4.3

Núm. 15.102.—D Jesús Rayo Gómez.— Fuentelapeña. Distrito 2.º (Zamora), 3.º Núm. 15.126.—D.º Maria de la Concep-ción Salazar Bermúdez.—El Pedroso, Dis-

trito 1.º (Sevilla), 2.ª Núm. 15.140 — Vicente Ferrer Juan Tivisa, Distrito 2º (Tarragona), 3.ª

Núm 15.142.—D Julio del Río Alonso Villar de Peralonso y agregado, Distrito único (Salamanca) 3.ª
Núm. 15.143.—D Salvador Pons Adell

San Rafael del Río Cenia, Distrito único (Castellón), 4.a

Núm. 15.151.-D Uhaldo Delgado Palmero. — Colmenar, Distrito 2.º (Málaga), 1.º

Núm. 15.172.—D. Rafael Gómez Gil. Arcos de la Frontera, Distrito 4.º (Cádiz), 1.a

Núm. 15.191.—D. Domingo García Rubio — Pozoblanco, Distrito 3.º (Córdoba), 1.º

Núm. 15 194.—D. Ramón Bernabé Pérez Valleto —Pareja y agregados, Distrito único (Guadalajara), 3.ª

Núm. 15.287.-D. Antonio Pérez Alva-

rez.—Villayón, Distrito único (Oviedo), 1.ª Núm. 15.559 — D. Aurelio Gutiérrez Ave-llanosa. — Amieva, Distrito único (Ovie-

Núm. 15.777.—D. Pedro Sanjurjo Díaz. Germade, Distrito único (Luga), 2.9 Núm. 15.801.—D. Luis Martín Coll.—Za-pardiel de la Ribera, Distrito único (Avi-

la), 4.8 Núm 15.850.—D. Antonio López Colomé. — Torre del Español, Distrito único (Tarragona), 4.2

Núm 15.853.—D Francisco Herraiz Samarán.—Ibahernando, Distrito 2.º (Caceres), 3.º

Núm. 15.883.—D. Enrique Panadés Cas-

Núm. 15.003.—D. Emirque l'amaces de l'elló.—Torrefarrera y agregado, Distrito único (Lérida), 4.ª
Núm. 15.919.—D. Lorenzo Morillas Alvarez. — Zarzalejo, Distrito único (Ma-

Núm. 15.925.—D. Enrique Torres More-ra.—Alatoz, Distrito único (Albacete), 3.3

#### Grupo VI.—Concursantes generales

Núm. 502.-D. Salvador Garriga Figuerola.—La Algueña, Distrito único (Alicante), 3.3

Núm, 3.307.—D. Enrique Tintorero y Gómez. - Somiedo, Distrito 1.º (Oviedo), 1.º

Núm. 3.951.-D. Manuel Cacho Cisneros —Regumiel de la Sierra, Distrito úni-co (Burgos), 4.ª

Núm. 4.043.—D. Rafael Pácheco Fernández. — Colmenarejo, Distrito único

(Madrid), 4.ª

(Madrid), 4.a Núm 4.175.—D. Víctor González Martín-Rubio.—Fuencaliente v agregado, Distrito 2.o (Ciudad Real), 3.a Núm. 4.529.—D. Angel Martín de la Iglesia.—Luzón v agregado, Distrito único (Guadalaiara), 3.a Núm. 4.766.—D. Manuel Calleias Blasco.—Calcena y agregado, Distrito único (Zaragoza), 3.a Núm. 4.995.—D. Alfonso Pamos, Matos

Núm 4995.—D. Alfonso Ramos Matos. Fresno de la Rivera, Distrito único (Za-

Núm. 5465.—D. José M. Fraguas Arilla.—Sos del Rey Católico, Distrito 2.º (Zeragoza). 2.5

Núm 6 005 -D. Luis Piraces Cadenas. San Roman de Cameros y agregados, Distrita unica (Lagrona), 3a

Núm. 6 860-D César García Cerezo.-Maceda, Distrito 1.º (Orense), 1.ª

Núm. 7.310.—D. Adrián Enrique López Orozco.—Sotodosos y agregados, Distrito único (Guadalajara), 2.ª.

Núm. 7.446.—D. Juan Gómez Pérez.— Abanilla, Distrito 2.º (Murcia), 2.ª Núm. 7.522.—D Alonso Romero Losada,

Sanzoles, Distrito 2.º (Zamora), 4.º Núm. 7.630. — D. Juan Manuel Laguia Ledesma.—Berlanga de Duero y agrega-dos, Distrito 1.º (Soria), 2.º Núm. 7.835.—D. Patricio Marco Grimal-

dos.—Muras, Distrito único (Lugo), 2.2

Núm. 8.258.—D. Pedro Mulas González. Alameda de la Sagra, Distrito único (Toledo), 4.a

Núm. 8.287. — D. Laureano Alejandro errín. — Covelo, Distrito 1.º (Ponteve-Ferrin. dra), 2.ª

Núm. 9.319. — D. Manuel Rodríguez Sáenz. — Cevico Navero, Distrito único (Palencia), 4.ª Núm. 9432.—D. Enrique Figuerola Cai-

rat. — Tivenys, Distrito único (Tarragona), 3.ª

Núm. 9.468.—D. Francisco Gil Pardo.— Berrocal de Huebra, Distrito único (Salamanca), 3.2

Núm 9.834.—D. Vicente Calaforra Bura. Montalbán, Distrito 1.º (Córdoba), 2.º Núm 9890.—D. Maximino Jesús Maga-

riños Rodriguez.-Navia de Suarna, Dis-

trito 1.º (Lugo), 1.º Núm. 9934.—D Francisco Aragonés Ortega.—Adsubia, Distrito único (Alicante), 4.º

Núm. 10.024. - D. Faustino Rodríguez

Sanz.--Marugán y agregado, Distrito úni-

co (Segovia), 2.4 Núm. 10.072.—D. Fernando Bengoa Gutiérrez. — Arandilla y agregado, Distrito

unico (Burgos), 3.ª Núm. 10.264.—D. Gregorio Garmendía Otegui.—Navarniz, Distrito único (Vizca-ya), 5.ª

Núm. 10.758.—D. José Lázaro Civill.— Núms de Paredes, Distrito 2.º (León), 1.º Núm 11.053.—D. Andrés Chordi Bergúa. Valdeobispo. Distrito único (Cáceres), 3.º Núm. 11.353.—D. Rodrigo Serrano Na-varro.—Villafranca de Ebro, Distrito úni-

co (Zaragoza), 4.2 Núm 11.494.—D. José Hernández Man-

Núm. 11.523.—D. Jose Hernandez Mansilla.—Pegalaiar, Distrito 2.º (Jaén), 2.º Núm. 11.523.—D. Luis Santos Sequeiros Padrenda. Distrito 2.º (Orense), 2.º Núm. 11.554.—D. Eliseo Sobrino Conde.

Fonsagrada. Distrito 4.º (Lugo), 1.ª

Núm. 11.578.—D. Manuel Sánchez López.—Torre-Pacheco, Distrito 2.º (Murcia), 2.º

Núm. 11.581. — D. Ramiro Fernández Modino. — Lucillos, Distrito único (Toledo), 4.2

Núm. 11.617.—D. Vicente Galván Escu-tia.—Celadas. Distrito único (Teruel), 4.ª Núm. 11.659.—D. Félix García Palacios. Miios. Distrito 1º (Málaga), 1.ª Núm. 11.712.—D. Juan Pérez González. Villares de Yeltes, Distrito único (Sala-manca) 4ª

manca), 4.ª Núm. 12.355.—D. José Gordillo López.— Montemavor. Distrito 1º (Córdoba), 2ª Núm. 12508. — D Celestino Manteca Sanchez.—Santa Clara de Avedillo, Dis-

trifo único (Zemora), 4.3

12 670.—D. José C. López Jiménez.—Fuente Alamo Distrito 2.º (Murcia), 2.º Núm. 12 678.—D. Francisco Arces Pérez.—Valdoviño, Distrito 2.º (La Coruña), 2.º

Núm 12.749.—D. Domingo González Fa-cal.—Pasaguero, Distrito único (Santangler), 3.8

Núm 12.897 -D Juan Celedonio Garcia Ofisie.—Canales de la Sierra y agregado Distrito único (Logroño), 5.º

Núm. 12.914.-D. Emiliano Ruiz Pérez. Miralrio y agregados, Distrito único

(Guadalajara), 3.4

Núm. 13.172.—D. Manuel Moure Cou-ceiro. — Campo Lameiro, Distrito «Sur» (Pontevedra), 2.2 Núm. 13.208.—D. Carlos Curras de Blas. Buendía, Distrito único (Cuenca), 2.2 Núm. 13.713.—D. José Coto Burguillos. Villanueva de San Juan, Distrito único

(Sevilla), 2.a Núm. 13.839. — D. Gumersindo Gómez

Martinez.—Friol, Distrito 1.º (Lugo), 2.º Núm. 13 874.—D. Fernando Gracia Do-mingo—Valera de Abajo, Distrito único (Cuenca), 3a

Núm. 14.130.—D. Jesús López Martínez. Núm. 14.150.—D. Jesus Lopez Martinez.
Jorquera, Distrito único (Albacete), 3.º
Núm. 14.154 — D. Francisco Robles
Peña.—Tolox. Distrito único (Málaga), 2.º
Núm. 14.296.—D. Manuel Martin Fernández. — Villaflor y agregado, Distrito

nance. — vinino y agregado, Distrito único (Avila), 5.ª

Núm. 14.705.—D José Mompo Sanchís.
Peñas de San Pedro, Distrito 2.º (Albace-

Núm. 14725.—D Ignacio Martínez Ro-vira. — Agudo, Distrito único (Ciudad Real), 3.ª

Núm. 14.987 — D Herminio Redondo oca. — Mestanza, Distrito 2.º (Ciudad Coca. — Real), 2.º

Núm 15.026.—D. Marcelo Pardo Sán-chez.—Villarluengo y agregados, Distrito único (Teruel), 2.ª Núm 15.127.—D Manuel Medina Mora.

Dos Torres, Distrito 2.º (Córdoba), 2.ª Núm 15.129 — D. Antonio Becerra Ortiz -Collado de Contreras, Distrito único

(Avila), 5.a Núm. 35.184.—D. Félix Curiel Mateos. Alanís de la Sierra, Distrito 2.º (Sevilla), 3.º

Núm. 15.261,-D. Francisco Matéu Solé.

Bagur y agregado, Distrito único (Gero-

Núm. 15.296. — D. Teodoro González Marciel.—Ventosa de la Cuesta, Distrito

Marciel.—Ventosa de la Cuesta, Distrito único (Valladolid), 5.º Núm. 15.367.—D.º Elena Marco Ferrarl. Olvera, Distrito 2.º (Cádiz), 2.º Núm. 15.388.—D. Conrado Guisado García.—Tobed, Distrito único (Zaragoza), 4.º Núm. 15.394.—D. Jesús Prósper Revilla. Casares, Distrito 2.º (Málaga), 1.º Núm. 15.395.—D. José Fernández Mufoz.—Villanueva de la Reina, Distrito 2.º (Jaén). 3.º

(Jaén), 3.ª

Núm. 15.424.—D. Clemente Luengo del Arco.—Puente del Congosto, Distrito úni-

Arco.—Fuente del Congoso, Distrito dis-co. (Salamanca), 5.2 Núm. 15.501.—D. José Manuel Botella Martínez.—Torreión de la Calzada, Dis-trito único (Madrid) 4.2

trito único (Madrid) 4.3

Núm 15.504.—D José Ernesto Serrallo Paz.—Villardeciervos y agregados, Distrito único (Zamora), 2.8

Núm. 15.567.—D. José de Paula Marino.—Villaralbo, Distrito 1.0 (Zamora), 43

Núm. 15.586.—D Salvador Bellver Molina.—Casas de Fernando Alonso y agregado, Distrito único (Cuenca), 2.8

Núm. 15.592.—D Alfredo Lara Guitard.

Mesecar, Distrito único (Toledo), 4.8

Núm. 15.648.—D. Ignacio Fernández-Lomana Martínez.—Ribera de Cardos y agregados. Distrito único (Lérida), 2.8

Núm. 15.652.—D. Juan Vicente Robina Gómez.—Barajas de Melo, Distrito 1.0 (Cuenca), 3.8

Núm. 16.737.—D. Alfonso Yllade López.

Núm. 15.737.—D. Alfonso Yllade Lòpez.

"figs. Distrito 1.º (La Coruña). 2.º

Núm. 15.790.—D. Luis Senra Valle— Cangas del Narcea, Distrito 4.º «Vallado» (Oviedo), 1.3

Núm. 15.813.—D. Luis López Melcón.—
Arbancón y agregados, Distrito único (Guadalaiara), 3.ª
Núm. 15.8°3.—D. José Comas Contreras.—Valle de Tabladillo y agregado. Distrito (inico (Segovia), 3.ª
Núm. 15.857.—D. Jesús Reque

Núm. 15 857.—D. Jesús Requelo Reque-jo.—Asturianos y agregados, Distrito úni-

co (Zamora). 2.a Núm. 15872.—D. Eugenio Fiel Ruiz.—

(Rurgos), 4.2 Núm. 15918—D Rafael Luque Rarragán. — Comares, Distrito único (Málaga), 2.2

2.º Quedan desestimadas las instancias de todos los demás solicitantes por haber correspondido las plazas que interesan a otros concursantes con mejor derecho se-

in las bases de la convocatoria, o por referirse su petición a plazas no comprendidas en la convocatoria o anuladas por la presente Orden.

3.º Han sido eliminados del concurso los aspirantes que figuran en la siguiente relación:

L. Por documentación incompleta:

D. Guillermo Cabanillas Cabanillas.

D. Antonio Dávila Cruz. D. José García Soldevila.

D. César Gil Sastre.

D. Julio Nogales Núñez.
D. Aniceto Oriol Puignáu.
D. Valentín Recio Blanco.

D. Carlos Rodríguez Lafora.

D. Etelvino Silva González. D. José María Sosbilla González.

Por no hallarse autorizado para solicitar eargos públicos:

D. Francisco Torres Ruiz.

Por no hallarse firmada la instancia solicitando tomar parte en el con-

D. Miguel Cruz Carrasco.

4.º Han sido trasladados de grupo por no haber acreditado la circunstancia alegada para ser incluídos en el grupo solicitado los concursantes siguientes:

Don Eduardo Alcay Lafoz.—Solicita
G. IV y pasa al V.
Don José Aguila Collantes. — Solicita
G. III y pasa al V.
Don Emiliano Fernández Ferrero.—So-

licita G. III y pasa al V.
Don Benedicto García González.—So-

licita G. I y pasa al V.
Don Eduardo J. González González.—

Solicita G. I y pasa al V. Don Vicente Ortells Barberán.—Solicita G. IV y pasa al V.

5.º Quedan excluídas de la convoca-toria, por no hallarse vacantes, las si-guientes plazas:

Alcanar, Distrito 2.º (Tarragona), 2.3 Benitachel Distrito único (Alicante), 4.3 Covaleda, Distrito único (Soria), 3.9 Gallur, Distrito 1.º (Zaragoza), 3.2

6.º Los nombramientos a que se refiere la presente Orden tienen carácter provisional, con el fin de que los concur-santes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante este ministerio dentro del plazo de quince dias hábiles, a partir del dia siguiente al de publicación de esta Orden en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO. Durante el expresado plazo, los concursantes a los cuales no se les hubiera adjudicado plaza podrán solicitar las que les intere-sen de aquellas que figuran como «de-siertas» en relación adjunta.

Las reclamaciones y solicitudes a que se refiere el párrafo anterior serán formuladas mediante instancia debidamente reintegrada. dirigida a este Ministerio en el plazo indicado.

Transcurrido dicho plazo se resolverán transcurrido dicho piazo se resolverán por este Ministerio las reclamaciones y peticiones y serán publicados los nombramientos definitivos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al obieto de que puedan tomar posesión los titulares de las plazas respectivas siguiendo las normas que al efecto se establezca.

Lo comunico a V I. para su conocimiento y efectos oportunos

miento v efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.

P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad,

# RELACION DE PLAZAS DESIERTAS

PRIMERA CATEGORIA Cuenca:

Beteta y agregados, Distrito único,

Cervantes, Distrito 1.º Málaga:

Carratraca, Distrito único.
Cortes de la Frontera, Distrito 2.º
Gaucin, Distrito 2.º
Teba, Distrito 3.º

Totalán y agregados, Distrito único. Oviedo:

Cangas del Narcea, Distrito 5.º, «Sierra y agregados».
Somiedo, Distrito 2.º, «La Riera» y agregados.

Santa Cruz de Tenerife: Frontera (Isla de Hierro), Distrito único.

SEGUNDA CATEGORIA

Almería:

Mojácar, Distrito 3.º Pechina, Distrito 2.º

Badajoz: Segura de León, Distrito 2.º

Burgos: Escalada y agregados, Distrito único.

Cáceres:

Mesas de Ibor y agregado, Distrito único. Cádiz:

Barbate, Distrito Zahara de los Atunes.

Setenil, Distrito 2.0

Ciudad Real:

Almodóvar del Campo y agregados, Distrito 4.º, «Aidea San Benito».

La Ceruña:

Dumbria, Distrito 2.º

Altarejos y agregados Distrito único Canizares, Distrito único

Huelva:

Santa Ana la Real, Distrito único.

Jaen:

Chiclana de Segura, Distrito 1.º Sabiote, Distrito 1.º

Leon:

La Encina, Distrito único. Oseja de Sajambre, Distrito único.

Lugo:

Puebla del Brollón, Distrito 1.º

Benaoján Distrito único. Canillas de Aceituno, Distrito único. Cuevas de San Marcos. Distrito 2.º Frigiliana, Distrito unico. Igualeja-Parauta, Distrito único.

Murcia:

Totana Aledo, Distrito 5.º, «Aledo».

Orense:

Manzaneda, Distrito único. La Vega, Distrito 2.º

Sevilla:

Benacazón, Distrito 2.9 Herrera, Distrito 2.º Pruna, Distrito 2.º

Soria:

Tarancueña y agregados. Distrito único.

Toledo:

Robledo del Mazo, Distrito único.

Zamora:

Cional y agregados, Distrito único. Revellinos y agregados, Distrito único.

Zaragoza:

Urries y agregados, Distrito único.

#### TERCERA CATEGORIA

Alaya:

Cuartango, Distrito único, Oquendo, Distrito único.

Albacete:

Socovos, Distrito único.

Badajoz:

Valle de la Serena, Distrito 1.º

Burgos:

Espinosa de los Monteros, Distrito 2.º Cubilla del Agua y agregados, Distrito Valle de Oca y agregados, Distrito

único. Villagalijo y agregados, Distrito único.

Caceres:

Albalá, Distrito único. Valdefuentes, Distrito 2.º

Cádiz:

Alcalá del Valle, Distrito 1.º

Cordoba:

Almedinilla, Distrito 1." Encinas Reales, Distrito 2.º San Sebastián de los Ballesteros, Distrito único.

Villanueva del Rey, Distrito 2.0.

Cuenca:

Casasimarro, Distrito 1.4

Gerona:

Rupia y agregados, Distrito único. Santa Pau, Distrito único. Vall de Viaña y agregado, Distrito único.

Turón, Distrito único.

Guadalajara:

Estriégana y agregados, Distrito único

Huelva: Santa Olalla del Cala, Distrito 1.º Huesca:

Blecua y agregados, Distrito único.

Iznatoraf, Distrito 1.9

Lérida:

Esterri de Aneo y agregados, Distrito único. Montella y agregados, Distrito único.

Ribera de Piquin, Distrito unico.

Palencia:

Olmos de Ojeda y agregado, Distrito unico. Villabrovedo y agregados, Distrito único.

Sevilla ·

Coripe, Distrito único.

Soria:

, Alcubilla de: Avellaneda y agregado. Distrito único. Atauta y agregados, Distrito único. Caltojar y agregado, Distrito único. Villasayas y agregados, Distrito único Yanguas y agregados, Distrito único.

San Agustín, Distrito único. Tronchón, Distrito único Villalba Baja y agregados, Distrito único.

Toledo:

Escalona, Distrito 2.º Pulgar, Distrito único.

Zamora:

Arcos de la Polvorosa y agregados, Distrito único. Figueruela de Arriba y agregados, Distrite unico. Rábano de Aliste, Distrito único.

Zaragoza:

Lobera de Onsella y agregados, Distrito único. Sisamón y agregado, Distrito único.

#### CUARTA CATEGORIA

Alava:

Elvillar, Distrito unico:

Alcante:

Castell de Castells y agregado, Distrito 1.º

Avila:

San Vicente de Arévalo, Distrito único.

Badajoz:

San Pedro de Mérida, Distrito unico Táliga, Distrito único. Torremayor, Distrito único.

Burgos:

Santa María Mercadillo Distrito único

Cáceres:

Aldea de Trujillo, Distrito único. Casas de Miravete, Distrito único Herrera de Alcantara, Distrito único

Castellon:

Ludiente, Distrito único Villar de Canes y agregado, Distrito único.

Cludad Real:

Arroba de los Montes, Distrito único. Cuenca:

Vellisca, Distrito único.

Gerona.

Ogassa: Distrito único Riudarenas, Distrito único.

Huesca:

Pozán de Vero y agregado, Distrito unico.

Lérida:

Ciutadilla y agregado, Distrito único. Omells de Nagaya Distrito único. Poal, Distrito único. Riner y agregado, Distrito único. Torrelameo, Distrito único.

Logrono:

Jubera y agregado, Distrito único. Lumbreras de Cameros y agregados, Distrito único.

Muro de Aguas y agregados, Distrito único.

Madrid:

1

Rozas de Puerto Real, Distrito único. Villanueva de la Canada, Distrito único. Villanueva de Perales, Distrito único.

Palencia:

Pedraza de Campos, Distrito único. Perales, Distrito único.

Salamanea:

Garcibuev, Distrito único. Puebla de Azaba y agregado, Distrito único

Santander:

Lamasón, Distrito único. Solórzano, Distrito único.

Segovia:

Mata de Cuéllar, Distrito único. Pinarejos, Distrito único. Valdevacas de Montejo y agregado, Distrito único. Valvieja y agregados, Distrito único.

Molinos de Duero y agregado, Distrito único:

Tarragona:

Albinana, Distrito único.

Teruel:

Alacon, Distrito único. Fórnoles, Distrito único. Villastar, Distrito único. Vinaceite y agregado, Distrito único.

Huecas, Distrito único Marjaliza, Distrito único. Torrecilla de la Jara, Distrito único. Villaminaya, Distrito único.

Valladolid:

Bobadilla del Campo, Distrito único,

Vizcava:

Cenarruza, Distrito único.

Zamora:

Friera de Valverde y agregado, Distrito unico. Quintanilla del Monte, Distrito único.

Zaragoza:

Alarba y agregado, Distrito único. Cubel y agregado, Distrito único.

#### QUINTA CATEGORIA

Avila:

Junciana, Distrito único.

Quintanilla y agregado, Distrito único. Villovela de Esgueva, Distrito único.

Cáceres: Casas de Don Gómez, Distrito único.

Gerona:

Bassagoda, Distrito único. Logrono:

Cabezón de Cameros, Distrito único. Cirueña y agregado, Distrito único. Ojacastro, Distrito único. Viniegra de Abajo, Distrito único.

Madrid:

Fresnedillas de la Oliva, Distrito único.

Salamanca: Casas del Conde, Distrito único,

Cerezo de Arriba, Distrito unico. Montuenga, Distrito único.

Soria . Almaluez, Distrito unico.

Teruel:

Lechago, Distrito único. Odón, Distrito único.

Toledo:

Erustes, Distrito único. Chueca, Distrito único.

Zamora: San Marcial, Distrito único.

Zaragoza:
Bureta, Distrito único.
Jaulin, Distrito único.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1949 por la que se concede la libertad condicional a ciento treinta y dos penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los articulos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, Su Excelencia el Jefe del Estado, que

Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los penados siguientes, quienes podrán obte-nerlo a la publicación de la presente

Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Florencio Gracia Orga. De la Prisión Central de Burgos: Pris-

ciliano Calderón Hierro, Aquilino González Moro, Marcos Martín Hernández, Santiago Cerezo Martínez, Agustin Gualberto Garcia, Emilio San Martín Vicient, Isidoro Pérez Buil, José Luis Vázquez Villarroel, Victoriano García Juanes, Jesús Canales García, Blas Montesinos Moreno, Nicolás, Santaro Méndes, Alfonso Hing. Nicolás Santero Méndez, Alfonso Hino-josa Rodriguez, Miguel Medina Pérez, Eduardo Fernández Guinea. Del Sanatorio Penitenciario de Cué-llar: Manuel Villanueva Rey.

De la Prisión Central de Gijón: Angel

Sainz Herce, Flodomiro Zotes Castro. De la Prisión Central de Mujeres de Málaga: Concepción Medina Galvez, Isa-

bel Reche Masegosa.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña:

José Alvarez Alvarez.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María: José Cózar Ronquillo, Ga-briel Ruiz Sandi, José Cañizares Vera, José Maria Alargunsoro Cubeles, Leonar-

José Maria Alargunsoro Cudeles, Leonardo Cuevas Cano.

De la Prisión Central de San Miguel
de los Reges (Valencia): Antonio López
García. Antonio López Benítez.

De la Prisión Central de Talavera de
la Reina: Joaquín Suela Alegría, Jesús Otero Docampo, Isidro Antonio Herráez, Quintillano Sánchez Gómez, Samuel Juá-rez Vozmediano, Pedro Ballén Artigas. De la Prisión Provincial de Almería: Consuelo Soriano Ortega, María Barón

Carreño.

De la Prisión Provincial de Bilbao:

Emilio Garcia Diez.

De la Prisión Provincial de Burgos: Alejandro González Pérez, José Soto Ojeca. De la Prisión Provincial de Cáceres: Ezequiel Julio García Caso.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Al-

fredo Ortega Fernández.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Piana: Maria Inocencia Ferrer Coscollano.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Julián Serrano Reinosa. De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel Luna Granados, Antonio Gil Co-

sano. De la Prisión Provincial de Granada: José Casanova Paredes, Julio Soto Lo-

zano. De la Prisión Provincial de Huelva: Manuel Herrosin Rivero. De la Prisión Provincial de Huesca:

Inocencio Romeo Gracia.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Teresa Pastoriza Moreira, Antonio Veiras Meljide, Eusebio Fernandez López, De la Prisión Provincial de Lugo: Cán-

dido Coira Bocelo, Jesús Rodríguez López.
De la Prisión Provincial de Madrid:
Inocente Torrecilla Rodríguez, Manuel
Marcos López, Pedro García Tebar, Leopoldo Hidalgo Rodríguez, Antonio Bautista Fone Same Alfones de la Pús Catista Fons Serna, Alfonso de la Rúa Ce-

zón, Sebastián Varela Pérez, Francisco Pérez Torres, Emiliano Anacleto Carnicero Olivares, Juan Quiñones Arroyo, Eugenio Gómez Parra, Victor Osma Martínez, Santos Rubio Mancebo, José Serrano Rei-na, Hermógenes Fernández Rubio. De la Prisión Provincial de Mujeres de

Madrio: Epifania Boada Ayuso, Justa Lo-

zano de Tomás. De la Prisión Provincial de Murcia: Eduardo Guerrero Carrasco, José Martínez Reyes, Ricardo Sanz Extremo, Pedro Moreno Iglesias, Jerónimo López Vivancos, José Menarguez Mateo, Salvador Hernández Zaplana, Amador Lozano Ronce-ro. Francisco Morales Plasencia. De la Prisión Provincial de Málaga:

Manuel Romero Díaz, Cipriano Pardo Camacho, Francisco Morales Díaz, José Martínez Franco, Antonio Gómez Rulz, Al-fredo González Pérez, Juan Torrealba Trujillano, Francisco Villarejo Jiménez,

Antonio Paniagua Ramírez.

De la Prisión Provincial de Oviedo:

Felipe Fernández Alvarez.

De la Prisión Provincial de Palencia: José Luis Gómez Caballero.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Angel García Lozano.

De la Prisión Provincial de Pontevegra: Manuel Enriquez Fuentes, Ramón Galifianes Barros.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Santiago Santos Roda. Valentin Eugenio Partearroyo Valderrain, Agustin Regala-do Muriel, Angel Salazar Motos, Miguel Angel Fuentes Gil, Fabián Toribio Hernández Francisco.

De la Prisión Celular de Valencia: Fernando Serrano Rubio.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Plácido Casado Martín, Paulino Labajo

de la Fuente.

De la Prisión Provincial de Zaragoza:
Román Sanz Marin, Manuel Villar Soriano.

De la Prisión de partido de Santa Cruz

De la Prision de partido de Santa Cruz de la Palma: Mariano Dimàs Martín.

De la Prisión Militar Castillo de Santa Catalina (Cádiz): Francisco Baro Macías: Del Destacamento Penal de Barasona (Huesca): Antonio Linares Cancio, Antonio Izquierdo Edo, Agustín Ferrer Dolader, Paulino Freile Alvarez, Hermenegila Pagas Agustín Pagas Alda Moral. do Felez Aguilar, José Aldea Moral, Aureilo Arnal Urbina, Francisco Cuadro Vi-

cario, Acacio Dominguez Batuecas. Del Destacamento Penal de Buitrago (Madrid): Hilario Sarachaga Santacolo-

ma, Antonio Vargas Martin Del Destacamento Penal de Bustarviejo (Madrid): Ceferino Ortiz Arribas, Eu-

genio Gutiérrez Sánchez.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros El Escorial): Alfonso Garrido Uceda, Vicente Alfonso Moreno Narváez, Simón Fernández Sánchez, Joaquin Sanbernardo Romero, Casimiro de la Torre Alcaraz, Clemente Carrere López.

Del Destacamento Penal de Fuencarral (Madride: Tomás Orte Alvaro, Andrés

Diaz Regañón López.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra (Madrid): Enrique Jiménez Copado, Manuel Esteve Alvarez, Eladio González Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. . Madrid, 30 de septiembre de 1949.

#### FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Administración Civil de primera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Armando Lòpez Hierro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento orgánico del Cuerpo Administrativo de

los Tribunales de 12 de noviembre de 1948.

Este Ministerio acuerda promover a la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase de la Escala Técnivil de primera clase de la Escala Técnivil. co-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, dotada con el haber anual de 14.400 pesetas, en la vacante producida por fallecimiento de don Ante producida por fallecimiento de don Antonio Miralles Mas, a don Armando López Hierro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, que ocupa el primer lugar entre los de su categoria y presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo, quedando en el mismo destino.

Esta promoción se entenderá con antiguedad, a todos los efectos desde el dia

güedad, a todos los efectos, desde el dia 26 de octubre del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la va-

cante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 30 de noviembre de 1949.

#### FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Adminis-tración Civil de tercera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Fernando Bello Amarillas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo pre-venido en el artículo 20 del Reglamento orgánico del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de 12 de noviembre de 1948,

Este Ministerio acueraa promover a la categoría de Jefe de Administración de tercera clase de la Escala Técnico-admi-nistrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, en la vacante producida por promoción de don Domingo de Guzmán Castellanos Cruz, a don Fernando Bello Amarillas, Jefe de Negociado de primera clase, que ocupa el primer lugar entre los de su categoría y presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Caceres, que-dando en el mismo destino. Esta promoción se entenderá con anti-

güedad, a todos los efectos, desde el día 26 de octubre del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Lò digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1949.— P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Adminis-tración Civil de segunda clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Domingo de Guzmán Castellanos Cruz.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo pre-venido en el artículo 20 del Reglamento orgánico del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de 12 de noviembre de de 1948,

de 1948,

Este Ministerio acuerda promover a la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda ciase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, dotada con el haber anual de 13.200 pesetas, en la vacante producida non promoción de don cante producida por promoción de don Armando López Hierro, a don Domingo de Guzmán Castellanos Cruz, Jefe de Administración Civil de tercera clase, que ocupa el primer lugar entre los de su categoría y presta sus servicios en la Se-cretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas,

Esta promoción se entenderá con antigüedad, a todos los efectos, desde el día 26 de octubre del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la

Lo digo a V. I. para su conocimien-

to y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1949.— P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de octubre de 1949 por la que se adjudica el concurso convocado el 30 de mayo de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio de 1949) para adquirir aparatos radioreceptores con destino a organizaciones agricolas nacionales.

Timo. Sr.: Por Orden de 30 de mayo de 1949, se convocó un concurso de ad-nisición de aparatos de radio para organizaciones agricolas, dada la gran difusión que alcanzan en el campo espa-nol las emisiones agrícolas radiadas por nol las emisiones agricolas radiadas por el Servicio de Capacitación y Propaganda del Ministerio de Agricultura, haciéndose patente con ello la necesidad de distribuir entre las Escuelas Colaboradoras del Ministerio de Agricultura, Hermandades, Cooperativas, Escuelas de Agricultura del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina y otros Centros Rurales, un determinado número de aparatos radio-receptores que les permita conocer en todo momento los avances en nocer en todo momento los avances en la agricultura en todos sus aspectos y que a la vez facilite la divulgación que a este fin quieran darle los Organismos oficiales relacionados con el agro.

Este Ministerio, a la vista de las cir-

cunstancias que concurren en todos los concursantes que, con arreglo a la cita-da Orden ministerial de 30 de mayo de 1949, presentaron las correspondientes propuestas, y visto el informe de la Jun-ta calificadora del concurso, se ha servido disponer que la adjudicación del su-ministro de aparatos de radio se lleve a

efecto de la siguiente forma:

A la casa Marconi, 25 aparatos de co-

rriente universal

A la casa Marconi, 100 aparatos de corriente alterna.

A la casa Telefunken, 65 aparatos de corriente alterna.
Lo que traslado a V I para su cono-

cimiento y efectos oportunos. Madrid, 28 de octubre de 1949.

REIN

Ilmo. Sr Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 3 de diciembre de 1949 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 17 de octubre del corriente año para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Taquígrafos entre Auxiliares del Cuerpo de Administración Civil de este De-

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de este Departamento de 20 de enero del corriente año y vista la propuesta del Tribunai canificador del concurso convocado por Orden de 17 de octubre del año actual para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Taqui-grafos diplomados de la Escala Auxiliar de Administración Civil de este Departa-

mento,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares Taquigrafos diplomados a los Auxiliares de Administración Civil de este Departamento doña Anunciación Vidal Ramos, don Victoriano Alonso Re-

gidor y doña María del Carmen Moreno Giménez, quienes percibirán, de conformidad con lo dispuesto en el apartado midad con lo dispuesto en el aparaterrero de la mencionada Orden, la gratificación anual de mil quinientas pesetas, con cargo al capítulo primero, articulo segundo, grupo segundo y concepto 27, del presupuesto de gastos vigente de este Departamento, con efectos de primero de diciembre del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1949.—

P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Subsecretario de este Departamento.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se aprueban obras urgentes en el Convento de la Concepción Franciscana, en Toledo, ciudad monumental, importante 10.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Propuesta por la Comisaria General del Servicio de Desensa del Pat rimonio Artistico Nacional la concesion de 10.000 pesetas para obras urgentes en el Convento de la Concepción Franciscana, en Toledo, ciudad monumental;
Considerando que este caso esta com-

prendido entre los que determina el apar-

tado octavo de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1938; Considerando que la naturaleza de la obra aconseja sea realizada por el sistema de administración, haciendo uso de la autorización que concede el articulo 53 de la Ley de Administración y Contabi-lidad de 1.º de julio de 1911; Considerando que la Sección de Conta-

bilidad tomó razón del gasto en 22 de noviembre y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado

en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de que se ha hecho mérito y, en su consecuencia, que se libre la canen su consecuencia, que se libre la cantidad de 10.000 pesetas, para obras urgentes en el Convento de la Concepción Franciscana, en Toledo, ciudad monumental, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capitulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto séptimo, «Ciudades y conjuntos monumentales», del presupuesto de gastos de este Departamento, debiendo realizarse las obras por el sistema de administración, bajo la dirección del Arguitecto correspondiente dirección del Arquitecto correspondiente y extenderse el oportuno libramiento por la Sección de Contabilidad en la forma reglamentaria.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 30 de noviembre de de 1949.-

IBANEZ-MARTIN.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se aprueba presupuesto de obras urgentes en la Casa romana, descubierta en la antigua ciudad de Ampurias (Gerona), monumento nacional, importante 10.000 pesetas.

Ilmo, Sr.: Propuesta por la Comisaria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la concesión de 10.000 pesetas para obras urgentes en la Casa romana, descubierta en la anti-gua ciudad de Ampurias (Gerona), monumento nacional;

Considerando que este caso está com-

prendido entre los que determina el a partado octavo de la Orden ministerial de

12 de agosto de 1938; Considerando que la naturaleza de la obra aconseja sea realizada por el istema de administración, haciendo uso de la autorización que concede el articulo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911; Considerando que la Sección de 1 n-

do en 28 signiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de que se ha hecho de to y, en su consecuencia, que se ibizilia calitidad de 10 000 pesetas ara obcas uitidad de 10 000 pesetas ara obras urgentes en la Casa romana, n la antigua ciudad de Ampurias (Arona) monumento nacional, en los prode «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto segundo del presupuesto de gastos de este Departamento, debiendo realizarse las obras cor el sistema de administración, bajo la por el sistema de administración, bajo la dirección del Arquitecto correspondiente, y extenderse el oportuno libramiento por la Sección de Contabilidad en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de diciembre de 1949 por la que se aprueban obras de reparación urgentes en los Servicios Higténicos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila», de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación urgente en los servicios higiénicos en el Instituto Nacional de En-señanza Media (masculino) «Maestro Juan de Avila», de Ciudad Real, formulado por el Arquitecto don Arturo Roldán:

Resultando que el proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que la cantidad de 24.012,35 pesetas, a que asciende el importe de las pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: ejecución material, pesetas 21.534,76; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 3,85 por 100, con deducción del 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942, mina el Decreto de 16 de octubre de 1942, 414,54 penetas; ídem íd. por dirección de obra, 414,54 pesetas; honorarios de Aparejador. 60 por 100 sobre los de dirección. 248,78 pesetas; premio de pagaduría, 0,50 por 100 sobre la ejecución material, 107,67 pesetas; pluses de carestia de vida y cargas familiares, calculados sobre el importe de la mano de obra. 1.292,12 pesetas. Total, 24,012,35 pesetas. Considerando que las obras a realizar son necesarias y urgentes y que pueden

son necesarias y urgentes y que pueden ejecutarse por el sistema de administración, daoa su cuantía;

Considerando que en 30 de noviembre próximo pasado y en 2 del actual, la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado el gasto propuesto, respectivamente, Este Ministerio ha dispuesto la apro-

bación del proyecto de referencia por su total importe, rectificado, de 24.012,35 pesetas, que se librarán en la forma reglamentaria y con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo segundo, artículo quinto, grupo y

concepto único del vigente presupuesto de gastos de este Departamento. Lo digo a V. I. para su conocimiento

efectos.

Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1949.

#### IBAÑEZ-MARTIN

Timo, Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 6 de diciembre de 1949 por la que se aprueban obras urgentes en el Archivo de la Corona de Aragón.

Ilmo. Sr.: Visto el preyecto de obras de reparación en el Archivo de la Coroma de Aragón, de Barcelo..a, formulado por el Arquitecto don Jerónimo Martorell, con un presupuesto de ejecución material de 18.271,97 pesetas y que asciende a un total de 20.651,11 pesetas, una vez adicionadas las partidas siguientes: homorarios de Arquitecto por formación de adicionadas las partidas siguientes: honorarios de Arquitecto por formación de
proyecto y dirección de obra, 4.50 por 100
según tarifa primera, grupo quinto, una
vez descontado el 50 por 100 que señala
el Decreto de 16 de octubre de 19.2, pesetas 322,33: honorarios de Aparejador,
30 por 100 de la anterior cantidad, pesecas 246,66; premio de pagaduría, 0,50
por 100 sobre la ejecución material, pesetas 91.35: pluses de ca gas familiares
y carestía de vida, 1.218,90 pesetas;
Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, en

cultativa de Construcciones Civiles, en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908:

Considerando que las obras que se pro-

yectan son precisas para el acondiciona-miento del expresado Archivo;

Considerando que las obras pueden ra-lizarse por el sistema de administración, dada su escasa importancia y cuantía;

Considerando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado, han tomado razón y fiscalizado, respectivamente el gasto propuesto, en 2 y 3 de diciembre actual,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su total importe de 20.651.11 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito que figura en el capítulo segundo, artículo quinto, grupo único, concepto único, del vigente presuouesto de gastos de este Departamento, debiendo realizarse las obras por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

# MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 re-lativa al personal que presta servicios en las Industrias de Conservas y Sulazones de Pescados y Similares.

Ilmo. Sr.: Dado el tiempo transcurrido fimo. Sr.: Dado el tiempo transcurrido desde la publicación de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Conservación y Salazones de Pescados y Similares, se hace necesario adaptar en lo posible los salarios fijados en la misma a las actuales cicunstancias en misma a las actuales cicunstancias en la misma a las actuales cicunstancias económico-sociales, mediante el establecimiento de un plus de carestia de vida de carácter transitorio mientras subsistan dichas circunstancias. Por otra parte, y no estando previstas en el citado texto las normas por las que haya de regirse el percuel edipinistrativo y ténuco obliga a sonal administrativo y técnico, obliga a

fijar de forma clara las condiciones en que este personal ha de prestar sus servicios.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Sobre los salarios iniciales Articulo 1.º Sobre los salarios iniciales reglamentarios del personal que presta sus servicios en las Industrias de Conservas y Salazones de Pescados y Similares, tal como quedaron redactados después de la Corden de 20 de febrero de 1946, se establece un plus de carestía de vida, de carácter transitorio, d e l veinticinco por desta cabra les mismos

ciento sobre los mismos.

Art. 2.º El personal administrativo y técnico, técnico titulado y subalterno, de las citadas Industrias, se regirá por la Reglamentación Nacional de Trabajo en Oficial de Caractería de C cinas y Despachos, aprobada por Orden de

21 de abril de 1948.

Lo dispuesto en la presente Orden entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1949.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

# ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE ASUNTOS **EXTERIORES**

Tribunal de Oposiciones a una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Instituto de Cultura Hispánica

Relación de señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de examen.

Gómez Arnáu, María del Carmen. Rodríguez Jiménez, Manuela.

Se convoca a los señores opositores citados para el martes 13 de diciembre, a las seis de la tarde, en los locales del Instituto de Cultura Hispánica (Alcalá, número 95), a fin de dar comienzo al primer ejercicio de la oposición. El baremo de calificación del mismo, queda expuesto en el tablón de anuncios del Instituto. Instituto.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.—El Se-cretario del Tribunal, C. Sierra Ordóñez. Visto bueno, el Presidente, A. de Luna.

## MINISTERIO DE LA GOBER-NACION

# Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos)

Anunciando subasta para contratar la connancama sucusta para contratar la con-ducción del correò en carrubje de trac-ción de sangre entre las oficinas del Ramo de Torrevieja (Alicante) y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Torrevieja (Alicante) y su estación fé-rrea en el tipo de catorce mil cuatrocientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Alicante y Estafeta de Torrevieja hasta el día 26 de diciembre del año en curso y que la aper-tura de pliegos tendra lugar el día 31 de

dicho mes, a las once horas, en la Administración Principal de Alicante.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.—Por el

Director general, M. González.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ......(en letra) céntimos, con arre-glo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por se-parado, la carta de pago que acredita ha-ber depositão en ...... la fianza de 2.880 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.); 2.338--A. C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

Transcribiendo instancia extractada de Industrias Muerza, S. A., en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de hojalata en plancha para su transformación en envases para con-servas, con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888: en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen quedarian afectados por la concesión se publica, en extracto, la siguiente solicitud de admi-

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Industrias Muerza, S. A.

Domicilio: Mayor, 5, San Adrián (Na-

Mercancía que ha de importarse: Hoja-lata en plancha. Paises de origen: Estados Unidos, Ingla-

Países de origen: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia y Alemania.
Mercancías que han de exportarse: Conservas vegetales y de frutas.
Países de destino: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Países Bajos, Suiza, Italia.
Alemania, Suecia, Noruega, Canadá, Cuba, Málico, Filinipas y Repúblicas Suda meria. Méjico, Filipinas y Repúblicas Sudamericanas.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancia importada en el proceso de su industrialización: Fabricación de envases para conservas. Emplazamiento de los locales en donde

Mayor, número 5, San Adrián (Navarra).

Mérmas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: 5 por 100.

Cantidad de mercancía importada que

haya de deducirse por cada unidad de mercancia transformada reexportada: 95 por 100.

Plazos señalados para la transformación y para la reexportación, contados a par-tir de la fecha de las respectivas impor-taciones: Seis meses para la transformataciones: Seis meses para la transforma-ción en envases. Para exportación no puede precisarse por ser productos que dependen de las cosechas del campo. Carácter de la concesión: Permanente. Fundamentos de la misma: Los benefi-cios que otorga la Ley de admisión tem-poral para la competición de precios en el extranjero.

Aduana designada para realizar las importaciones: Bilbao. Aduanas exportadoras: Bilbao, Barce-

lona, Tarragona. Valencia, Canfranc, Vigo, Irún y Pasajes.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—El Director general de Comercio y Política Arancelaria, José Núñez Iglesias.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Dirección General de Agricultura

Convocando concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Jeje Agrónomo de la Jejatura Agronómica de Palencia.

Esta Dirección General ha dispuesto se anuncie la provisión por concurso de una plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Je-

fatura Agronómica de Palencia.

El plazo para la admision de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de quince dias hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La documentación sera remitida directamente, o por los Jefes de los interesados, a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del pla-

20 de admisión anteriormente citado. Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que se hallen en servicio activo, los que hayan ingre-sado o reingresado en el Cuerpo, los que se encuentren pendientes de destino v los «supernumerarios en activo». Se excep-túan los que no lleven más de diez años de servicios de carácter oficial, de conformidad con el art culo tercero de la Or-den de este Ministerio de 13 de agosto

de 1940
Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, sin piedades y Contribución Territorial sin cuyo requisito se considerará sin validez su perición.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriores, anuncia-dos por esta Dirección General y no ten-gan retirada la documentación presenta-da harán mención de ello en su insta-cia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser umida dicha documentación a la petición que ahora formulen y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente someour

Madrid, 5 de diciembro de 1949,-El Director general, Gabriel Bornás.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

## Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Disponiendo que en las operaciones de contada en blanco que se realicen en los montes públicos se pueda practicar la cubicación del arbolado apeado.

Constituido por Decreto de 2 de abril de 1948 el Servicio de la Madera y establecidas por Orden ministerial de 12 de noviembre del mismo año las tasas para las diversas clases de productos maderables, de cuyo cumplimiento está encargado el indicado Servicio, se han recibido en esta Dirección General numerosas peticiones de diversos industriales de la madera, interesando se den las Ordenes oportunas, con el fin de que los productos maderables que, procedentes de los montes públicos, adquieran en las subastas que para su enajeración se celebren. sean estimados volumétricamente una vez que los árboles estén apeados

Por otra parte, el Servicio de la Madera al recoger esta aspiración, pone de manifiesto que dada las actuales circunstancias en que se desenvuelve el comercio maderero, considera acertadas y convenientes las medidas que en tal sentido pudieran adoptarse.

En su virtud, y encontrando justificada la expresada demanda, esta Dirección General dispone:

General dispone:

1.º Cuando a petición de cualesquiera de las partes interesadas, adjudicatario o entidad propietaria, se solicitara la
determinación del volumen del aprovechamiento, se realizara este por el personal facultativo del Distrito, cubicando los árboles una vez apeados, con motivo de la operación de contada en blanco que preceptivamente se realiza en todos los montes como garantía de la buena ejecución de los disfrutes

Los gastos materiales que esta evaluación ocasionen serán satisfechos por la parte que la haya solicitado, sin que la misma constituya motivo para incre-mentar la remuneración ordinaria facul• tativa inherente a la práctica de las operaciones de contada en blanco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos.

D'os guarde a V S muchor años. Madrid. 5 de diciembre de 1949.-El Director general, S. Robles.

Sres. Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales y Divisiones Hidrológico Forestales.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Transcribiendo relación de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso a la Auxiliaria del tercer grupo de la Sección Artística vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Terminado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso a la Auxiliaría del tercer grupo de la Sección Artística vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona

Esta Dirección General hace pública la relación de aspirantes admitidos, consti-tuida por los señores siguientes: Don Mi-guel Angel Tárrega Viladons, D. Leopol-do Gil Nebot.

Lo que se hace público para general co-

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—El Director general, Ramón Ferreiro.

## Dirección General de Enseñanza Universitaria

Convocando a concurso de traslado la câtedra de «Química fisca», 1.º y 2.º, y «Electroquímica» de la Universidad de Zaragozá,

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza la cátedra de «Química-física», 1.º y 2.º, y «Electroquimica», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dis-puesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Ca-tedráticos numerarios y excedentes de disciplina igual o análoga legalmente a la vacante.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos esta-blece la Ley de 29 de julio de 1943 y, en cuanto no esté derogado por aquélla, el Real Decreto de 17 de febrero de 1922.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder tomar parte en este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes,

acompañadas de las hojas de servicios, a

este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Centro donde sirven. en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte dias, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático, o del certificado de haber recladados de la concurso. mado su expedición y abonado su im-

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la na-ción: lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más

que este aviso. Madrid, 25 de noviembre de 1949.—El Director general, Cayetano Alcázar.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Obras Hidráulicas

(Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando la subasta de las obras de reconstrucción del cauce denominado Reguerón de Orihuela o Azarbe Mayor.

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.280 628.38 pesetas.

La fianza provisional, a 112.806,28 pe-

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de diciembre, a las once horas. El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Confederación Hidragráfica

plazo, en dena Section de Obras Andradicales y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.-El Director general, Francisco García de Sola.

2.318-A. C.

Adjudicando definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Itero de la Vega (Palencian al Ayuntamiento de la citada localidad.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de agua para abasteci-miento de Itero de la Vega (Palencia)» al Ayuntamiento de Itero de la Vega, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 247.850,47 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 247.850.47 pesetas, y con arregio a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejem-plar del pliego de condiciones particu-lares y económicas.

Diss guarde a V. S. muchos años, Madrid, 25 de noviembre de 1949.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.